

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
V LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



V LEGISLATURA

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
PRIMER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DE 2009

Presidencia del C. diputado Emiliano Aguilar Esquivel

(11:30 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL.- Muy buenos días. Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputados que han registrado su asistencia a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ.- Diputado Presidente, hay una asistencia de 38 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que ésta se encuentra en las pantallas táctiles de cada diputado en el apartado de Gaceta Parlamentaria.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se Inserta el Orden del Día)

Sesión de Ordinaria. 26 de noviembre de 2009

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior

Comunicados

4.- Uno del diputado Joel Ayala Almeida, mediante el cual solicita licencia al cargo.

Acuerdos

5.- Acuerdo de la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda por el que se propone el proyecto de presupuesto de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para el año 2010

6.- Acuerdo de la Comisión de Gobierno para el funcionamiento de la Gaceta Parlamentaria de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Dictámenes

7.- Dictamen con proyecto de decreto respecto a la propuesta de designación de la doctora Yasmin Esquivel Mossa, para ocupar el cargo de Magistrada de Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal; que presenta la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

8.- Dictamen a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Salud del Distrito Federal, a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y a la Comisión Federal para la Prevención de Riesgos Sanitarios, a realizar operativos necesarios para detectar y sancionar los establecimientos y clínicas que realicen procedimientos estéticos ilegalmente; que presenta la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Iniciativas

9.- Iniciativa de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 14 fracción XXIII de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal y se crea la

Ley para la Prevención de Accidentes Viales por causa de consumo de bebidas embriagantes en el Distrito Federal; que presenta el diputado Fidel Suárez Vivanco, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

10.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Maternidad Subrogada del Distrito Federal; que presenta la diputada Maricela Contreras Julián, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

11.- Iniciativa que reforma los artículos 53 y 57 de la Ley de las y los Jóvenes del Distrito Federal; que presenta el diputado Cristian Vargas Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

12.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 293 del Código Financiero del Distrito Federal; que presenta el diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

13.- Iniciativa de reformas al Código Financiero del Distrito Federal; que presenta la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

14.- Iniciativa con proyecto de decreto por el cual se modifican y adicionan diversos artículos del Código Penal para el Distrito Federal, a efecto de combatir el delito de trata de personas; que presenta el diputado Maximiliano Reyes Zúñiga, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

15.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XXIX del artículo 9, se reforma la fracción IV del artículo 10, se adicionan las fracciones V, VI y VII, recorriéndose en su numeración las subsecuentes, se reforma la fracción IV del artículo 87 y se reforma el artículo 88 bis de la Ley Ambiental del Distrito Federal; se reforma la fracción III del artículo 12 y se reforman las fracciones II y III de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal; que presenta el diputado José Alberto Couttolenc Güémez, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

16.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 46 bis a la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal; que presenta el diputado José

Alberto Couttolenc Güémez, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

17.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 46 bis a la Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos del Distrito Federal; que presenta el diputado Norberto Ascencio Solís Cruz, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

18.- Iniciativa de iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley General de Salud; que presenta el diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

19.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, de la Ley Orgánica del Tribunal superior de justicia del Distrito Federal y de la Ley de salud para el Distrito Federal; que presenta el diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Proposiciones

20.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal a que suscriba un convenio con esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a través de su Comisión de Gobierno, para que se establezcan en los 66 módulos de atención, orientación y quejas ciudadanas, de los diputados que conforman la V Legislatura, y a consideración de cada diputado, unidades de recepción por Internet de actas especiales y averiguaciones previas de delitos perseguibles por querrela, a través del sistema informático denominado ministerio público virtual, que estableció dicha Procuraduría el 14 de octubre del presente año; que presenta el diputado Julio César Moreno Rivera, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

21.- Con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal declare insuficiente el monto de presupuesto autorizado por la Cámara de Diputados de la construcción y la conclusión de la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo Metro y en consecuencia acuerde llevar a cabo todas las

acciones legislativas que garanticen la aprobación del monto necesario y suficiente para alcanzar dicho fin en el proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2010, todo ello en beneficio de las y los habitantes de la Ciudad de México; que presenta el diputado Héctor Guijosa Mora, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

22.- Con punto de acuerdo relativo al programa de credencialización implementado en esta Soberanía; que presenta la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

23.- Con punto de acuerdo para solicitar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, asigne en el decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2010, la cantidad de \$25,000,000.00.00 para mantenimiento y rehabilitación de infraestructura en parques y áreas verdes de la delegación Coyoacán; que presenta el diputado Sergio Israel Eguren Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

24.- Con punto de acuerdo sobre el fideicomiso colonos de Santa Fe; que presenta el diputado José Manuel Rendón Oberhauser, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

25.- Con punto de acuerdo para solicitar a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal que informe el estado que guarda el fideicomiso Santa Fe; que presenta el diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

26.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, destine 35 millones de pesos adicionales en el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal de 2010 para la delegación Gustavo A. Madero; a fin de que se destinen para un programa emergente que atienda de manera integral los daños provocados por las fuertes lluvias ocurridas en la delegación Gustavo A. Madero el pasado 30 de octubre del presente; que presenta la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

27.- Con punto de acuerdo a efecto de exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, con la finalidad de que instruya al Titular de la Secretaría de Transportes y Vialidad para que lleve a cabo los estudios y proyecciones materiales y financieras necesarias para reordenar e incrementar el servicio que presta la Red de Transporte de Pasajeros (RTP) en la zona de Tláhuac y Milpa Alta; que presenta el diputado Alejandro Sánchez Camacho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

28.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, para que se integre en una sola disposición, normativas de regulación para el uso del suelo de conservación y áreas verdes del Distrito Federal; que presenta el diputado Guillermo Sánchez Torres, a nombre propio y de la Comisión de Desarrollo de Infraestructura Urbana.

29.- Con punto de acuerdo relativo a las vacunas contra la influenza A H1N1; que presenta la diputada Maricela Contreras Julián, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

30.- Con punto de acuerdo para que esta honorable Asamblea Legislativa solicite a la CONAGUA la autorización para que los predios en donde se ubicarán los pozos Atorón y la planta potabilizadora puedan ser habilitados para la extracción de agua y cumplir su objetivo final, que es reforzar el abastecimiento de la red de San Juan Aragón; que presenta la diputada Claudia Elena Aguila Torres, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

31.- Con punto de acuerdo para solicitar al ciudadano Mario Delgado Carrillo, Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, que los contribuyentes de los derechos por el suministro de agua en sistema medido de uso doméstico o mixto, que reciben el servicio de agua por tandeo, paguen bimestralmente la tarifa fija conforme a lo establecido en el Código Financiero del Distrito Federal en tanto se regulariza el suministro de agua potable en colonias de la delegación Tlalpan; que presenta el diputado Fidel Leonardo Suárez Vivanco, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

32.- Con punto de acuerdo por el que se propone a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa, la asignación de recursos para el ejercicio 2010 a la Secretaría de Salud del Distrito Federal; que presenta la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

33.- Con punto de acuerdo para que la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, asigne en el Presupuesto de Egresos para el año 2010, un presupuesto etiquetado de 15 millones de pesos para la planta de selección de "Santa Catarina", a través de la Secretaría de Obras y Servicios; que presenta el diputado Israel Betanzos Cortés, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

34.- Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Ejecutivo Federal a que a través de la Comisión Nacional del Agua, verifique, suspenda y en su caso imponga las sanciones que en derecho corresponda a la persona física o moral que explote de forma irregular e ilegal pozos de extracción de agua, asimismo se solicita al Director General de la Comisión Nacional del Agua informe sobre el número de pozos irregulares que existen en la zona metropolitana del Valle de México; que presenta el diputado Carlos Augusto Morales López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

35.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a efecto de que se asigne en el presupuesto del año fiscal 2010 una cantidad de 5 millones de pesos a la delegación Alvaro Obregón a efecto de que sea construido un puente vehicular y peatonal, en calzada de las carretas y arcada, en la colonia Vergel del Sur; que presenta el diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

36.- Con punto de acuerdo para que en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal 2010 se etiqueten 60 millones de pesos para la delegación Coyoacán a fin de aplicarse para mejoras y rehabilitación de las zonas de Los Culhuacanes y de Los Pedregales, dividiéndose el monto en partes iguales entre ambas zonas; que presenta el diputado José Valentín Maldonado Salgado, a nombre

propio y del diputado Armando Jiménez Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

37.- Con punto de acuerdo para solicitar al honorable Congreso de la Unión, exhorte al Ejecutivo Federal para que disminuya el Impuesto Sobre la Renta (ISR), a los servicios notariales en el Distrito Federal, con el fin de que las familias con bajos recursos de la Ciudad de México continúen beneficiándose con los programas locales de subsidio en los procesos de regularización de sus propiedades; que presenta la diputada Rocío Barrera Badillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

38.- Con punto de acuerdo para solicitar a todas las instancias de Gobierno del Distrito Federal, que tengan responsabilidad en materia de salud para que, en el marco de sus atribuciones y de conformidad con los tiempos y formas de que la Ley dispone para formular e integrar el presupuesto 2010; realicen las gestiones pertinentes para incrementar los recursos financieros para ampliar la cobertura de los programas relativos a la prevención y atención del cáncer de mama y cervicouterino en la Ciudad; que presenta la diputada Rocío Barrera Badillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

39.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Titular de la Administración Pública del Distrito Federal y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a fin de que se etiqueten y aprueben en el proyecto y decreto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2010, presupuesto suficiente para fortalecer los programas y acciones dirigidos a favorecer la filtración del agua a los acuíferos, a fin de avanzar en la gestión sustentable de los recursos hídricos de manera que el derecho al agua se pueda ejercer por las generaciones actuales y futuras; que presenta el diputado José Arturo López Cándido, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

40.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Titular de la Administración Pública del Distrito Federal y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para incrementar de forma progresiva el presupuesto para financiar la contratación del personal administrativo y médico necesario para cubrir la creciente demanda de

Servicios de Salud pública en el Distrito Federal; que presenta el diputado José Arturo López Cándido, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

41.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a dotar y etiquetar presupuesto para promover el uso eficiente de la Tecnología de la Información y Comunicación (TIC), en los planteles de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; que presenta el diputado José Arturo López Cándido, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

42.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a fin de que etiqueten y aprueben en el proyecto y decreto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2010, presupuesto suficiente para continuar con el desarrollo y conclusión de edificaciones de planteles "D, E y F", de San Lorenzo Tezonco, de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México para aumentar la matrícula y contribuir al desarrollo de la educación superior en el Distrito Federal; que presenta el diputado José Arturo López Cándido, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

43.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Titular de la Administración Pública del Distrito Federal y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a que en ejercicio de sus atribuciones y facultades garanticen y etiqueten un presupuesto suficiente para el ejercicio fiscal 2010, que brinde atención integral a la salud mental y psicosocial de la población para la definición e implementación de políticas públicas de salud mental por parte de la Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal; que presenta el diputado José Arturo López Cándido, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

44.- Con punto de acuerdo con relación a la educación en el Distrito Federal; que presenta el diputado Juan José Larios Méndez, del grupo parlamentario del partido de la revolución democrática.

45.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Titular de la Administración Pública del Distrito Federal y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a fin de que se etiqueten y

aprueben en el proyecto y decreto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2010, presupuesto suficiente para la erradicación el analfabetismo, para mejorar y fortalecer presupuestaria y técnicamente los centros de transformación educativa, así como difundir su labor educativa; que presenta el diputado Juan Pablo Pérez Mejía, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

46.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que a través de la Secretaría de Finanzas, asigne a cada uno de los dieciséis órganos político – administrativos, el correspondiente al techo presupuestal 2010, proporcionalmente igual al presupuesto que estos tienen proyectado ejercer de enero a diciembre de 2009; que presenta el diputado Erasto Ensástiga Santiago, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

47.- Con punto de acuerdo por el que se formula una atenta invitación al Director del organismo de Cuenca de Aguas del Valle de México a una reunión de trabajo con la Comisión de Gestión Integral del Agua; que presenta la diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

48.- Con punto de acuerdo para exhortar a Demetrio Sodi de la Tijera, Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo, para que estudie la posibilidad de emitir una revocación temporal de licencia, correspondiente a las macro construcciones en las colonias Granada, Ampliación Granada, Anáhuac, Irrigación, Polanco y Lomas de Sotelo, hasta no contar con un adecuado estudio integral de impacto urbano – ambiental; que presenta el diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

49.- Con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Gobierno, para que los 66 módulos de orientación, atención y quejas ciudadanas, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, funjan como promotores de los servicios seguros y confiables a la comunidad que lo solicite, de las mujeres que participan dentro del programa de mujeres plomeras que impulsa el Gobierno del Distrito Federal; que presenta el diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

50.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Titular de la Administración Pública del Distrito Federal y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a fin de que se etiqueten y aprueben el proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2010, presupuesto suficientemente par a los programas de sectorización de la red y de reparación de fugas, a fin de avanzar en la gestión sustentable de los recursos hídricos de manera que el derecho al agua se pueda ejercer por las generaciones actuales y futuras; que presenta la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

51.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Titular de la Administración Pública del Distrito Federal y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a fin de que se etiqueten y aprueben en el proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2010, presupuesto suficiente para incrementar el número de plantas potabilizadoras y mantenimiento y rehabilitación de las que están en operación; que presenta la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

Efemérides

52.- Sobre el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer; que presentan diversos grupos parlamentarios.

Elección de la mesa directiva

53.- Elección de la Mesa Directiva que coordinará los trabajos del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al mes de diciembre.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. En consecuencia, esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 53 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Señor Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de referencia a los coordinadores de los grupos parlamentarios en los términos del artículo 106 del Reglamento para el

Gobierno Interior de la Asamblea, por lo que se solicita su autorización para preguntar al pleno si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibió un comunicado del diputado Joel Ayala Almeida, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Proceda la Secretaría a dar lectura al comunicado de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura al comunicado de referencia.

Diputado Emiliano Aguilar Esquivel, Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura. Presente.

Estimado señor diputado:

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 42 fracción XXI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y el artículo 23 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito solicitarle muy atentamente sea el amable conducto para someter a la consideración del pleno la solicitud de licencia al cargo de diputado a la V Legislatura, en virtud de mi responsabilidad como Presidente de la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado. Lo anterior para los efectos legales correspondientes.

Sin más qué agregar por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente, diputado Joel Ayala Almeida.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica, proceda la Secretaría a consultar al pleno en votación

económica si es de aprobarse la licencia que solicita el diputado Joel Ayala Almeida.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la licencia solicitada. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Asamblea queda debidamente enterada.

Hágase del conocimiento del diputado Joel Ayala Almeida.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 103 y 104 del Reglamento para el Gobierno Interior, se informa que se recibió un acuerdo de la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda por el que se propone el proyecto de presupuesto de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para el año 2010. Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a dar lectura al Acuerdo de referencia.

Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda. Acuerdo de la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda, por medio del cual se aprueba el proyecto de Presupuesto de Egresos para el año 2010 de la Contaduría Mayor de Hacienda.

Los diputados integrantes de la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda, con fundamento en los artículos 64 y 65 de la Ley Orgánica, 28 párrafos primero y cuarto del Reglamento para el Gobierno Interior, 5º segundo párrafo y 9 del Reglamento Interior de las Comisiones, todos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en reunión de trabajo celebrada el 23 de noviembre del 2009 aprobamos el presente acuerdo en relación al proyecto de Presupuesto de Egresos para el año 2010 de la Contaduría Mayor de Hacienda al tenor de los siguientes antecedentes:

Primero.- Con fecha 28 de octubre del 2009 el Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, mediante el oficio SFDF/SE/1537/09 solicitó a la Presidencia de la Comisión de Gobierno de esta H. Asamblea Legislativa se turnara el proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2010 en su calidad de órgano autónomo, conforme al artículo 450 del Código Financiero del Distrito Federal.

Segundo.- Con fecha 5 de noviembre del 2009, mediante oficio s/n la Presidencia de la Comisión de Gobierno turnó a la Presidencia de esta Comisión copia del oficio referido en el numeral anterior, a fin de cumplir con la presentación del proyecto de Presupuesto de Egresos para el año 2010, en lo que corresponde a la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, según lo dispuesto en la Ley Orgánica del Órgano Superior de Fiscalización.

Tercero.- En la misma fecha señalada en el numeral anterior, el diputado Presidente de la Comisión solicitó al Contador Mayor de Hacienda enviara el proyecto de Presupuesto de Egresos para el año 2010 del órgano a su cargo.

Cuarto.- Con fecha 6 de noviembre del 2009, la Presidencia de esta Comisión por medio del oficio CMH/09/1218 recibió el proyecto de Presupuesto de Egresos y el Programa Operativo Anual para el año 2010, ambos de la Contaduría Mayor de Hacienda.

Quinto.- Con el objetivo de analizar el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Contaduría Mayor de Hacienda, la Comisión realizó tres reuniones de trabajo, mismas que se llevaron a cabo los días 13, 18 y 23 de noviembre. A dichas reuniones asistió el Contador Mayor de Hacienda en compañía de funcionarios de dicho órgano.

Sexto.- Producto de las sesiones realizadas se integró el proyecto de Presupuesto de Egresos para el año 2010 de la Contaduría Mayor de Hacienda materia del presente Acuerdo, mismo que contiene las observaciones, propuestas y modificaciones hechas en las reuniones de trabajo y que la Contaduría Mayor de Hacienda hizo llegar a la Presidencia de la Comisión en el oficio AMS/09/1840 el 23 de noviembre de 2009.

Con estos antecedentes la Comisión producto de sus deliberaciones emitió los siguientes Considerandos.

Primero.- Es facultad del Contador Mayor de Hacienda elaborar el presupuesto anual de la Contaduría y presentarlo a la Comisión, según lo establece el artículo 14 fracción X de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Segundo.- De igual forma, de acuerdo con el artículo 19 fracción V de la misma Ley antes referida, es una atribución de la Comisión el presentar a la Asamblea el presupuesto anual de la Contaduría para los efectos legales conducentes.

Tercero.- Esta Comisión considera que para cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 y 51 de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda, se requieren recursos por 318 millones 827 mil 832 pesos, equivalentes al 0.26 por ciento del Presupuesto de Egresos para el Distrito Federal para el año 2009, artículo 50, y 5 millones 402 mil 427 pesos 61 centavos como recursos extraordinarios para impulsar el servicio civil de carrera, artículo 51, dando un monto total de 324 millones 230 mil 259 pesos 61 centavos para el ejercicio fiscal del año 2010.

Cuarto.- Asimismo se considera que el monto económico antes referido permitirá a la Contaduría Mayor de Hacienda cumplir con economía y eficiencia sus tareas sustantivas, así como las prioridades establecidas para el año 2010.

Quinto.- Finalmente, esta Comisión considera importante la inclusión de un artículo transitorio en el que se prevea que en caso de que los recursos del decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el año 2010 sean superiores a los considerados en este acuerdo para la aplicación del 0.26% establecido en el artículo 50 antes referido, se ajuste al alza en el presupuesto de la Contaduría Mayor de Hacienda en el monto que corresponda, pero si por el contrario ocurre que los recursos aprobados en el decreto citado fueran menores, se mantenga el monto total señalado en el presente acuerdo.

Con base en los antecedentes y consideraciones antes referidos y con fundamento en los artículos 64 y 65 de la Ley Orgánica, 28 párrafos primero y cuarto del Reglamento para el Gobierno Interior, 5º segundo párrafo y 9º del Reglamento Interior de las Comisiones, todos de la Asamblea Legislativa del

Distrito Federal, la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda aprueba el siguiente acuerdo:

Primero.- Se aprueba el proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal del año 2010 de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por un monto total de 324 millones 230 mil 259 pesos 61 centavos, integrados por 318 millones 827 mil 832 pesos equivalentes al 0.26% del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el año 2009, artículo 50, y 5 millones 402 mil 427 pesos 61 centavos como recursos extraordinarios para impulsar el servicio civil de carrera, artículo 51.

Segundo.- Túrnese al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su inclusión en el proyecto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal del año 2010 que deberá remitir a esta H. Asamblea Legislativa a más tardar el 30 de noviembre de 2009.

Artículos transitorios:

Único.- En caso de que los recursos previstos en el decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el año 2010 sean mayores a los tomados como base para el cálculo del 0.26% que dan por resultado la cantidad señalada en el primer artículo del presente acuerdo, el Presupuesto de Egresos de la Contaduría Mayor de Hacienda se ajustará al alza en lo que corresponde al 0.26% de los recursos previstos en el decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, como lo señala el artículo 50 de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda.

En caso de que los recursos previstos en el decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el año 2010 sean menores a los tomados como base para el cálculo del 0.26%, el Presupuesto de Egresos de la Contaduría Mayor de Hacienda será el señalado en el artículo primero del presente acuerdo.

Dado en el salón de Plenos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el 26 de noviembre de 2010.

Firman: Diputado Leonel Luna Estrada, diputado Raúl Antonio Nava Vega, diputada Lía Limón García, diputada Karen Quiroga Anguiano, diputado Héctor

Guijosa Mora, diputado Horacio Martínez Meza, diputado José Luis Muñoz Soria, diputado Octavio West Silva, diputado Juan Pablo Pérez Mejía.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse el acuerdo de referencia. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado el acuerdo, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba el proyecto de presupuesto de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para el año 2010, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 122 Base Primera, fracción V Inciso B) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 10 fracción V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su inclusión en el Proyecto de Presupuesto de Egresos que habrá de enviar a este Organismo Legislativo a más tardar el 30 de noviembre del presente año.

En consecuencia, en cumplimiento a lo establecido por el Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se va a proceder a tomar la protesta de Ley al ciudadano diputado suplente Gilberto Arturo Sánchez Osorio.

Para tal efecto y para acompañarlo al interior del Recinto se designan en Comisión de Cortesía a los siguientes diputados: diputada Axel Vázquez Burguette, diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, diputada Maricela Contreras Julián, diputado Israel Betanzos Cortés, diputado Norberto Solís Cruz y el diputado Sergio Eguren Cornejo.

Se solicita a la Comisión designada cumpla su cometido.

(La Comisión cumple con su cometido)

EL C. PRESIDENTE.- Se ruega a todos los presentes ponerse de pie y al ciudadano Gilberto Arturo Sánchez Osorio pasar al frente de esta Tribuna.

¿Protestáis guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y las leyes que de ellos emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de diputado a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal que el pueblo os ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y del Distrito Federal?

EL C. GILBERTO ARTURO SANCHEZ OSORIO.- *Sí, protesto.*

EL C. PRESIDENTE.- *Si no lo hicieras así, que la nación os lo demande.*

Gracias diputado. Se le invita a ocupar su lugar. Pueden tomar asiento.

Hágase del conocimiento de las instancias correspondientes al interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Esta Presidencia informa que se recibió un Acuerdo de la Comisión de Gobierno para el funcionamiento de la Gaceta Parlamentaria de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Proceda la Secretaría a dar lectura al Acuerdo de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura al Acuerdo de referencia.

Acuerdo:

Primero.- Se implementa la Gaceta Parlamentaria de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal como órgano de difusión de los trabajos de la Asamblea Legislativa.

Segundo.- La Gaceta Parlamentaria de la Asamblea Legislativa tiene como finalidad difundir:

- 1.- El orden del día de las sesiones del Pleno, en sus recesos de la Diputación Permanente.
- 2.- Las actas de la sesiones.
- 3.- Las convocatorias y el orden del día de las reuniones de las Comisiones de la Asamblea cuando estas así lo soliciten.

4.- Los informes de la Mesa Directiva del Pleno y Diputación Permanente, diputados, comisiones y comités.

5.- Las solicitudes de licencia de diputados.

6.- Los Acuerdos de la Comisión de Gobierno.

7.- Las proposiciones con punto de acuerdo.

8.- Las iniciativas de ley o decreto.

9.- Los dictámenes y votos particulares que sobre los mismos se presenten.

10.- Las comunicaciones oficiales dirigidas a la Asamblea Legislativa.

11.- Los pronunciamientos.

12.- Las efemérides.

13.- La información sobre la administración y los servicios de la Asamblea.

14.- Todos los documentos que la Comisión de Gobierno y la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa dispongan.

Tercero.- La Gaceta parlamentaria de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se publicará en formato electrónico previo a las sesiones del pleno o de la Diputación Permanente y en los que así lo acuerdo la Comisión de Gobierno.

Cuarto.- La Comisión de Gobierno y la Mesa Directiva instruirán a la Coordinación de Servicios Parlamentarios integrar y diseñar los ejemplares electrónicos de la Gaceta Parlamentaria, así como ordenar su publicación en las pantallas táctiles del salón de sesiones, garantizando que esté disponible previo a las sesiones.

Quinto.- Para proporcionar un mayor beneficio de consulta, la Gaceta Parlamentaria se publicará en la página de Internet de la Asamblea Legislativa, previo al inicio de cada sesión, contemplando los mecanismos tecnológicos que permitan una consulta ágil para la localización de los documentos a que se refiere cada uno de los asuntos enlistados.

Sexto.- La publicación electrónica de la Gaceta Parlamentaria tendrá como propósitos informativos, por lo que su contenido carecerá de valor probatorio y no generará consecuencias jurídicas, quedando exenta la Asamblea Legislativa de toda la responsabilidad que de ello derive.

Séptimo.- Con la finalidad de homologar los sistemas electrónicos con los que cuenta la Asamblea Legislativa, los criterios a los que deberán ajustarse los diputados, diputadas, comisiones, grupos parlamentarios, unidades administrativas y en general todos los órganos de la Asamblea Legislativa para la publicación de documentos en la Gaceta Parlamentaria de la Asamblea, son los siguientes.

1.- Todos los documentos que se envíen para su publicación en la Gaceta Parlamentaria, se entregarán a la Mesa Directiva para su debida autorización en forma impresa y formato digital de Word versión 2003 y Acrobat versión 4 ó posterior.

2.- Las convocatorias y orden del día de las reuniones de comisiones, deberán enviarse al menos dos días anteriores de su reunión.

3.- Las actas de las comisiones deberán enviarse al menos dos días antes de la fecha de publicación en la Gaceta Parlamentaria.

4.- Las proposiciones con punto de acuerdo que pretendan presentarse en la sesión que corresponda, deberán enviarse a más tardar a las 19 horas antes de esa sesión, exceptuando los que se listen con fundamento en el artículo 133, mismos que deberán inscribirse a las 11:00 horas del día previo a la sesión. Deberá remitirse también una copia impresa con firma autógrafa.

5.- Las iniciativas de ley o decreto de diputados, deberán enviarse al menos 48 horas antes de la sesión plenaria en la que se presenten, deberá remitirse también una copia impresa con firma autógrafa.

6.- Los dictámenes deberán enviarse al menos 48 horas antes de la sesión plenaria en que se incluyan para su discusión, deberá remitirse también una copia impresa firmada por la mayoría de los integrantes de las Comisiones.

7.- Los acuerdos de la Comisión de Gobierno deberán enviarse al menos 48 horas antes de su publicación en la Gaceta Parlamentaria. Deberá remitirse también una copia impresa con firma autógrafa de la mayoría de los integrantes.

8.- Las comunicaciones, informes y documentos de diputados, deberán enviarse al menos 48 antes de su presentación ante el Pleno, deberá remitirse también una copia impresa con firma autógrafa.

Octavo.- Los documentos presentados en el Pleno de la Asamblea, no pueden tener modificaciones entre los que se publican y los que se entregan formalmente firmados. Si se aplican modificaciones al texto publicado, deberán hacerse del conocimiento del pleno quedando a juicio de la Mesa Directiva la autorización de la actualización necesaria para armonizar ambas versiones.

Noveno.- La integración de los documentos a publicarse en la Gaceta Parlamentaria será hasta las 19:00 horas del día hábil inmediato anterior, del día fijado para la publicación, por lo que no se podrá integrar ningún documento posterior a la hora antes citada.

Décimo.- A los contenidos publicados de la Gaceta Parlamentaria de la Asamblea Legislativa, la Comisión de Gobierno y la Mesa Directiva podrán acordar la incorporación de puntos adicionales al retiro o modificación de alguno de los publicados a petición de los coordinadores de los grupos parlamentarios, comisiones, diputadas o diputados de manera individual.

Décimo Primero.- Los contenidos de la Gaceta Parlamentaria de la Asamblea Legislativa serán autorizados por la Comisión Gobierno y la Mesa Directiva, y su integración, diseño y formato electrónico estarán bajo la responsabilidad de la Coordinación de Servicios Parlamentarios y la Oficialía Mayor dispondrá lo necesario para el cumplimiento de este acuerdo.

Décimo Segundo.- El presente acuerdo entrará en vigor el 1º de diciembre del año en curso.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión de Gobierno, el 24 del mes de noviembre de 2009.

Por la Comisión de Gobierno, firman: diputada Alejandra Barrales Magdaleno, diputada Aleida Alavez Ruiz, diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, diputado Adolfo Orive Bellinger, diputado Uriel González Monzón, diputado Julio César Moreno Rivera, diputado Maximiliano Reyes Zúñiga, diputado Alejandro Carbajal González, diputado Rafael Medina Pederzini.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea, en votación económica, si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de aprobarse el acuerdo de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba el acuerdo, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las instancias correspondientes para los efectos a que haya lugar.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Administración y Procuración de Justicia respecto a la propuesta de designación de la doctora Yasmín Esquivel Mossa para ocupar el cargo de Magistrada de la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados, en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra al diputado Julio César Moreno Rivera, a nombre de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

EL C. DIPUTADO JULIO CÉSAR MORENO RIVERA.- Con el permiso de la Presidencia.

Compañeras y compañeros diputados:

El pasado jueves 12 de noviembre del año en curso fue turnada a esta Comisión de Administración y Procuración de Justicia para su análisis y dictamen la propuesta de designación de la doctora Yasmín Esquivel Mossa para ocupar el cargo de Magistrada de la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, remitida por el licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Esta Comisión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 Base Quinta de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción XXIV, 67 fracción VIII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, y demás ordenamientos relativos, es competente para conocer y dictaminar la propuesta de designación de la doctora Yasmín Esquivel Mossa para ocupar el cargo de Magistrada de la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, conforme a los siguientes antecedentes:

Con fecha 22 de octubre del 2009, el licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, envió la propuesta a esta Asamblea Legislativa con oficio dirigido a la diputada María Alejandra Barrales Magdaleno, Presidenta de la Comisión de Gobierno de este Organismo Legislativo, mediante el cual somete a la aprobación de este Organismo Legislativo la propuesta de designación de la doctora Yasmín Esquivel Mossa para ocupar el cargo de Magistrada de la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, según consta en el documento integrado al expediente respectivo.

Con fecha 28 de octubre del 2009, el licenciado José Angel Avila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, dirigió a la diputada Alejandra Barrales Magdaleno, Presidenta de la Comisión de Gobierno de esta V Legislatura, un oficio mediante el cual se hace del conocimiento de esta Comisión de Administración y Procuración de Justicia

la propuesta de designación que efectúa el Jefe de Gobierno respecto a la doctora Yasmín Esquivel Mossa para ocupar el cargo de Magistrada.

Por lo que con base a lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 101 inciso b) de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta Comisión de Administración y Procuración de Justicia con fecha 17 de noviembre del 2009 citó mediante oficio a la doctora Yasmín Esquivel Mossa para comparecer ante los integrantes de dicha Comisión el día 20 de noviembre del 2009 a las 13:00 horas en el Salón Luis Donald Colosio del Recinto Legislativo.

Por lo que una vez celebrada la comparecencia y vertidas las preguntas que hicieron los integrantes de dicha Comisión de Administración y Procuración de Justicia, esta Comisión de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en su V Legislatura una vez que revisó, analizó y evaluó el expediente y a la profesional propuesta por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, la doctora Yasmín Esquivel Mossa, aspirante a ser ratificada para ocupar el cargo de Magistrada del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, determina que dicha candidata cumple plenamente con los requisitos legales, perfil, experiencia profesional y conocimientos relativos al derecho administrativo, por lo que resulta una persona idónea para desempeñar el cargo para el que fue designada.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión de Administración y Procuración de Justicia de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en su V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 63 párrafo segundo y tercero y demás relativos a la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 32 y demás relativos al Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, resuelve:

Primero.- Se aprueba la ratificación de la designación de la doctora Yasmín Esquivel Mossa como Magistrada de la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal conforme a la propuesta realizada por el ciudadano Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Segundo.- Túrnese el presente dictamen a la Mesa Directiva y a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa para los efectos a que se refieren los artículos 100, 102 y 104 y demás relativo a la Ley Orgánica.

Es cuanto, diputado Presidente. Lo firman todos los integrantes de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia: diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, Vicepresidente; diputado Alejandro Carbajal González, Secretario, y los diputados integrantes José Arturo López Cándido, Alejandro López Villanueva, Raúl Antonio Nava, David Razú Aznar, Lizbeth Eugenia Rosa, Alan Cristian Vargas Sánchez y el de la voz.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Algún diputado o diputada desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Ábrase el Sistema Electrónico por 5 minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado de emitir su voto? Está abierto aún el Sistema de Votación Electrónico.

¿Falta alguna diputado o diputado de emitir su voto? Está abierto aún el Sistema.

EL C. PRESIDENTE.- Ciérrase el Sistema Electrónico de Votación.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 52 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

**DICTAMEN DE MAGISTRADA DE SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE LO
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DF**

26-11-2009 12:06

Presentes	52
Sí	52
No	0
Abstención	0

COUTTOLENC GUEMEZ	JOSE A.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ	NORBERTO A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO	JUAN C.	PAN	Sí.
LOPEZ CANDIDO	JOSE A.	PT	Sí.
PEREZ MEJIA	JUAN PABLO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA	MAX.	PRD	Sí.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO	ERASTO	PRD	Sí.
ROMO GUERRA	VICTOR H.	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ	ABRIL J.	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA	VALENTINA B	PRD	Sí.
LOPEZ VILLANUEVA	ALEJANDRO	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO	ROCIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON	ADOLFO U.	PRD	Sí.
SANCHEZ CAMACHO	ALEJANDRO	PRD	Sí.

QUIROGA ANGUIANO	KAREN	PRD	Sí.
MORENO RIVERA	JULIO C.	PRD	Sí.
BARRALES MAGDALENO	ALEJANDRA	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ	ALEJANDRO	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI	RAFAEL M.	PAN	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G.	MARIANA	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR	GIOVANI.	PAN	Sí.
EGUREN CORNEJO	SERGIO I.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	Sí.
RENDON O.	JOSE M.	PAN	Sí.
TABE ECHARTEA	MAURICIO	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
HUERTA LING	GUILLERMO O	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA	LIA	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN	PRI	Sí.
TELLEZ SANCHEZ	ALICIA V.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO	FIDEL L.	PRI	Sí.
AGUILAR ESQUIVEL	EMILIANO	PRI	Sí.
BETANZOS CORTES	ISRAEL	PRI	Sí.
LUNA ESTRADA	LEONEL	PRD	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
MORALES LOPEZ	CARLOS A.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, por el que se designa a la doctora Yasmín Esquivel Mossa como Magistrada de la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

Hágase del conocimiento del Presidente del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal para todos los efectos a que haya lugar, al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su publicación y de la Magistrada nombrada.

Se informa a los legisladores que se encuentra a las puertas del Recinto la ciudadana Yasmín Esquivel Mossa, quien ha sido nombrada en la presente sesión y en consecuencia rendirá su protesta de ley. Para acompañarla al interior del Recinto, se designa en comisión de cortesía a los siguientes diputados: diputada Lizbeth Rosas Moreno, diputado Julio César Moreno Rivera, diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, diputado Cristian Vargas Sánchez, diputado Israel Betanzos Cortés, diputado Norberto Solís Cruz, diputado José Arturo López Cándido.

(La comisión cumple con su cometido)

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia da la más cordial bienvenida a la ciudadana Yasmín Esquivel Mossa, y se le solicita pasar al frente de esta Tribuna y a todos los presentes ponerse de pie. Adelante, Magistrada.

LA DRA. YASMÍN ESQUIVEL MOSSA.- *Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y las leyes que de ellos emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Magistrada del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y del Distrito Federal, y si así no lo hiciere que el pueblo me lo demande.*

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Pueden tomar asiento.

Esta Presidencia le desea el mayor de los éxitos en su encargo.

Se solicita a la comisión designada se sirva acompañar a su salida del Recinto en el momento que así desee hacerlo a la señora Magistrada.

(La comisión cumple su cometido)

EL C. PRESIDENTE.- El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Salud y Asistencia Social respecto a la propuesta con punto de acuerdo por el que se

exhorta al Secretario de Salud del Distrito Federal, a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y a la Comisión Federal para la Prevención de Riesgos Sanitarios a realizar operativos necesarios para detectar y sancionar a los establecimientos y clínicas que realicen procedimientos estéticos ilegalmente.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados en términos de lo dispuesto por el Artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra al diputado Mauricio Tabe Echartea, a nombre de la Comisión de Salud y Asistencia Social.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- Con el permiso de la Presidencia; diputadas y diputados:

Las y los integrantes de la Comisión de Salud y Asistencia Social sometemos a consideración de esta Soberanía el dictamen con punto de acuerdo sobre un punto que es de nuestro interés y preocupación, pues de no atenderse se pone en peligro y riesgo la salud de las personas por el incumplimiento de la Ley de Salud.

Conscientes de esta situación esta Comisión dictaminadora ha coincidido con los planeamientos expuestos en un punto de acuerdo que se presentó sobre el funcionamiento de establecimientos y clínicas que realizan procedimientos estéticos ilegalmente.

Esta Asamblea Legislativa ha señalado la necesidad de actuar de manera inmediata para que se adopten medidas con el fin de regular y supervisar los servicios que se prestan en las clínicas de cirugía estética o cosmética con la aprobación de dos proposiciones con punto de acuerdo.

Atendiendo a las peticiones que ha formulado este Organismo Legislativo al Gobierno del Distrito Federal en este tema, el 28 de octubre de 2009 se instaló una mesa de trabajo donde participan la Secretaría de Salud, la Consejería Jurídica, la Procuraduría General de Justicia, la Comisión Federal de Protección y Riesgos Sanitarios del Gobierno Federal, representantes de la Confederación Patronal de México del Distrito Federal y de la Cámara de la Industria del Embellecimiento Físico.

Lo anterior con la finalidad de realizar acciones conjuntas para detectar que los establecimientos que presten servicios de cirugías estéticas o cosméticas cumplan con las medidas mínimas de seguridad, higiene y calificación profesional de su personal.

De manera adicional la Procuraduría capitalina ha dado a conocer diversas acciones mediante las cuales ha incautado medicamentos apócrifos de belleza que eran fabricados en condiciones insalubres en establecimientos en donde se distribuían.

Sin embargo, con la finalidad de dar seguimiento a esta problemática se propone solicitar información de las acciones que ha llevado a cabo las instancias involucradas y tener elementos que permitan atender los problemas de salud de las personas ocasionadas por los procedimientos de cirugía estética o cosmética

Por lo anteriormente expuesto y fundado, las y los integrantes de la dictaminadora sometemos a consideración de esta Soberanía la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal en el ámbito de colaboración entre Poderes, solicita a la Secretaría de Salud del Distrito Federal, a la Procuraduría General de Justicia y a la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios, remitan un informe a esta Soberanía en un plazo no mayor a 10 días hábiles respecto a las acciones que han realizado

en el ámbito de su competencia para detectar, supervisar y sancionar a las personas, establecimientos y clínicas que realizan procedimientos ilegalmente, así como los actos realizados con las instancias respectivas para comprobar que los prestadores de esos servicios cuentan con los conocimientos necesarios en materia.

Segundo.- Se solicita a la Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal remita a esta Soberanía un glosario de términos médicos relacionados con la cosmetología y las cirugías estéticas.

Por su atención solicitamos el voto a favor de este dictamen que presenta la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación por 5 minutos, para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Ábrase el sistema electrónico por 5 minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

EL C. PRESIDENTE.- Toda vez que está en proceso el alta de la huella del diputado Gilberto Arturo Sánchez Osorio, se solicita a la Secretaría tomarle el voto de manera oral y abrir el sonido de la curul del diputado.

EL C. DIPUTADO GILBERTO ARTURO SANCHEZ OSORIO.- A favor.

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado de emitir su voto? Está abierto aún el Sistema de Votación Electrónica.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto? Está abierto aún el Sistema.

EL C. PRESIDENTE.- Ciérrase el Sistema de Votación.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 48 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones, incluido el voto del diputado Gilberto Sánchez Osorio.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

**PARA SANCIONAR CLÍNICAS QUE REALICEN PROCEDIMIENTOS
ESTÉTICOS ILEGALMENTE**

26-11-2009 12:25

Presentes	48
Sí	47
No	0
Abstención	0
No votaron	1

COUTTOLENC GUEMEZ JOSE A.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ NORBERTO A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ RAFAEL	PAN	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO JUAN C.	PAN	Sí.
PEREZ MEJIA JUAN PABLO	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA MAX.	PRD	Sí.
AMAYA REYES LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA. NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO ERASTO	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES CLAUDIA E.	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ ABRIL J.	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA VALENTINA B	PRD	Sí.
JIMENEZ HERNANDEZ ARMANDO	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA HORACIO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO ROCIO	PRD	Sí.

GONZALEZ MONZON	ADOLFO U.	PRD	Sí.
SANCHEZ CAMACHO	ALEJANDRO	PRD	Sí.
MORENO RIVERA	JULIO C.	PRD	Sí.
BARRALES MAGDALENO	ALEJANDRA	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ	ALEJANDRO	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI	RAFAEL M.	PAN	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G.	MARIANA	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR	GIOVANI.	PAN	Sí.
EGUREN CORNEJO	SERGIO I.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	Sí.
RENDON O.	JOSE M.	PAN	Sí.
TABE ECHARTEA	MAURICIO	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	Sí.
HUERTA LING	GUILLERMO O	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA	LIA	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN	PRI	Sí.
TELLEZ SANCHEZ	ALICIA V.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO	FIDEL L.	PRI	Sí.
AGUILAR ESQUIVEL	EMILIANO	PRI	Sí.
BETANZOS CORTES	ISRAEL	PRI	Sí.
AYALA ALMEIDA	JOEL	PRI	No votaron
ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	Sí.
LUNA ESTRADA	LEONEL	PRD	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
MORALES LOPEZ	CARLOS A.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.
RUIZ MENDICUTI	EDITH	PRD	Sí.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se aprueba en sus términos el dictamen de la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Remítase al Secretario de Gobierno del Distrito Federal para que por su conducto lo haga del conocimiento de la Secretaría de Salud y de la Procuraduría General de Justicia, ambas del Distrito Federal, para los efectos correspondientes. Asimismo, al Secretario de Gobernación, para que por su conducto lo haga del conocimiento del Director General de la Comisión Federal para la Prevención de Riesgos Sanitarios, para los efectos correspondientes.

Esta Presidencia da la más cordial bienvenida a los alumnos de la Escuela Aeronacional Bachillerato de Aviación.

Para presentar una iniciativa de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 14 fracción XXIII de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal y se crea la Ley para la Prevención de Accidentes Viales por Causa de Consumo de Bebidas Embriagantes en el Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Fidel Suárez Vivanco, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO FIDEL LEONARDO SUÁREZ VIVANCO.- Con su venia, Presidente.

Diputado Presidente de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros legisladores:

Por economía parlamentaria voy a exponer lo más relevante a la iniciativa que presentamos la diputada Lía Limón García y un servidor, la cual se entregará por escrito al concluir la exposición.

La presente propuesta reforma el artículo 14 de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal para obligar a los titulares de los establecimientos que tengan licencia de funcionamiento especial para que cuenten con servicio de taxis para sus clientes que se encuentren en un estado de ebriedad y resguarden el vehículo, si lo tuvieran, por 12 horas. Asimismo, propongo crear la Ley para la Prevención de Accidentes Viales por Causa de Consumo de Bebidas Embriagantes en el Distrito Federal, por la siguiente exposición de motivos:

En México, de acuerdo a datos de la Secretaría de Salud, 33 millones de mexicanos de 12 a 65 años de edad son consumidores regulares de bebidas alcohólicas y de ellos un 15 por ciento, es decir, 5 millones, tienen problemas

serios de dependencia, que se reflejan en la degradación de sus relaciones familiares, rendimiento laboral y estado de salud.

En los últimos años la incidencia en accidentes automovilísticos causados por conductores ebrios ha aumentado. Los jóvenes entre 15 y 19 años de edad sufren accidentes viales relacionados con el alcohol, que constituye la primera causa de defunción en la ciudad.

Actualmente el Alcohólimetro es un programa de gobierno que a través de retenes se somete a una prueba a los conductores para saber la cantidad de alcohol por miligramo que se lleva en el cuerpo y pasando de .08 se puede considerar estado de ebriedad en los conductores.

En el Distrito Federal, por ejemplo, se reportan al año entre 45 mil y 60 mil accidentes automovilísticos, y según estadísticas de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, cada fin de semana se registran entre 20 y 30 accidentes relacionados con el consumo de alcohol.

Cada jueves, viernes y sábado en temporada vacacional hay aproximadamente 200 mil vehículos circulando en la zona metropolitana del Valle de México, habiendo ingerido alcohol sus conductores por arriba de las normas permitidas.

Con el actual Programa Conduce sin Alcohol, la Secretaría de Seguridad Pública ha remitido al Juez Cívico a más de 32 mil conductores por conducir en estado de ebriedad a los diferentes Juzgados Cívicos. No obstante, este programa se ha visto afectado por las prácticas que a continuación se describen:

Venta de amparos ejercidos por personas que han podido amasar una importante suma de dinero, del cual nunca ha dado cuenta, ocasionando con ello un claro fraude millonario en contra del erario.

El intento de los particulares por no cumplir la pena de reclusión de su falta cívica conlleva ofreciendo dinero de manera corrupta a los policías que los ingresan al punto y en segundo orden a los que los trasladan a los juzgados.

Las molestias de la ciudadanía, en especial de las mujeres y los adultos mayores que han incurrido en la citada falta de conductor sus vehículos en estado de alcoholemia.

Por eso, con esta iniciativa se busca que este tipo de programas más que ser medidas coercitivas para la población cumplan con su objetivo de brindar al conductor la seguridad de su integridad física de manera cordial y éste lo entienda de la misma manera, por lo que con esta iniciativa se cambiarán las horas de reclusión por una multa, se modernizará la impartición de justicia, se modernizará y se hará más amable el Programa Conduce sin Alcohol, se tratará a la ciudadanía de acuerdo a su demanda de no reclusión, se combatirá la venta de amparos y el enriquecimiento ilícito, se evitará que los infractores amparados incumplan con su deber ciudadano.

La Secretaría de Seguridad Pública tendrá las siguientes funciones:

- 1.- Realizar el proyecto de rutas viales de los programas destinados al control de ingestión de alcohol.
- 2.- Aplicar las sanciones pecuniarias o presentar al infractor ante el Juez Cívico.
- 3.- Llevar un registro de los infractores.
- 4.- Realizar un informe pormenorizado de cada acción que se haya implementado y presentarlo al Jefe de Gobierno para su conocimiento.
- 5.- Realizar dos campañas de difusión anuales de los programas.
- 6.- Capacitar a sus agentes en trato y respeto a los conductores.

Los conductores tendrán la obligación de:

- 1.- No conducir si tienen una cantidad de alcohol en la sangre superior a .8 gramos por litro de alcohol en aire expirado o de alcohol en aire expirado superior a .4 miligramos por litro.
- 2.- Obedecer y hacer alto total al vehículos cuando los elementos de la Secretaría de Seguridad Pública así lo indiquen en los puntos de revisión instalados por la misma para ejecutar los programas de control y prevención de ingestión de alcohol, con el fin de detectar aleatoriamente a conductores en estado de ebriedad.
- 3.- Tratar con respeto al personal médico y a los elementos de la Secretaría.
- 4.- Someterse a las pruebas para la detección del grado de intoxicación.

En caso de encontrarse en evidente estado de ebriedad podrá llamarle y solicitar ayuda a un familiar o conocido para que lo traslade a su domicilio. El automóvil se quedará en prenda y será remolcado al depósito de vehículos.

El infractor deberá pagar, además de la sanción prevista, lo relativo a arrastre y permanencia del vehículo en el depósito correspondiente, y si el conductor reside en el Distrito Federal se le podrá asignar un vehículo de transporte concesionado, previamente certificado por la Secretaría para que sea trasladado a su domicilio; en caso de habitar en otra entidad federativa podrá ser llevado al domicilio de un pariente, persona de confianza o establecimiento de hospedaje, si así lo desea, con costo a su cuenta y se sancionará con multa de cien días de salario mínimo a quien conducta si tiene una cantidad de alcohol en la sangre superior a .8 gramos por litro o de alcohol en aire expirado superior a .4 miligramos por litro, multa de 100 salarios mínimos y de 20 a 36 horas inobjetables de trabajo a favor de la comunidad en el caso de incidencia.

Con estas medidas trataremos que este programa sea más amable y que se recaben más recursos del erario y no al llamado coyotes.

Le solicito, diputado Presidente, que la iniciativa que le entrego se inserte en su totalidad en el Diario de los Debates.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye se inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local, de Seguridad Pública y de Transporte y Vialidad.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Maternidad Subrogada del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna a la diputada Maricela Contreras Julián, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA MARICELA CONTRERAS JULIÁN.- Buenas tardes. Con el permiso de la Presidencia.

Solicito que se incorpore el texto de la presente iniciativa en el Diario de los Debates.

Hago uso de la Tribuna para presentar un proyecto de decreto, por el que se expide la Ley de Maternidad Subrogada para el Distrito Federal. Esta iniciativa tiene antecedente en una presentada por mi compañera Leticia Quezada Contreras en la pasada Legislatura, que comentamos mucho y que nos ha parecido que es una iniciativa que tiene que ver con el amor y con la solidaridad a las parejas que no pueden concebir a sus hijos.

En ese sentido, decir que los avances de la reproducción humana han dado pasos agigantados para resolver los problemas de infertilidad y esterilidad, haciendo posible que miles de personas tengan acceso a la paternidad y a la maternidad, que para algunos constituye un anhelo y un objetivo de los principales en su vida o en su ciclo de vida.

La infertilidad es un padecimiento asintomático diagnosticado cuando no se ha logrado concebir un hijo de manera natural, por lo menos durante un año.

La OMS define la infertilidad como una enfermedad con derecho a ser tratada y tiene más del 90 por ciento de los casos posibilidades de solución a través de tratamientos médicos.

Cabe decir que el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática nos ha dado datos en el sentido de que existe 1 millón y medio de parejas que padecen infertilidad en nuestro país o que padecen esterilidad, de ahí la importancia de regular lo que se constituye como un problema de salud pública.

La reproducción humana asistida ha sido una materia que se ha regulado en otros países con mucho éxito y que en esta Legislación lo se pretende es garantizar el derecho de las personas a procrear, pero también como un mecanismo para regular las prácticas que se llevan a cabo, con las prerrogativas y límites que establece la ley y responden a una realidad. Hoy por hoy la renta de úteros se ha constituido en un gran negocio.

La presente iniciativa busca que se dé certeza jurídica al derecho consagrado en nuestra Constitución para acceder a los derechos reproductivos, entendidos estos como parte de los derechos humanos.

En nuestra actividad legislativa tenemos la obligación de plasmar la realidad social en que vivimos. Para muchas mujeres ejercer sus derechos reproductivos como otros derechos fundamentales, es toda una necesidad.

Las mujeres que por una condición biológica y también los hombres se encuentren imposibilitados para la maternidad o la paternidad llevar a término un embarazo, saben que este hecho se puede convertir en un obstáculo y que puede menguar incluso aspectos muy importantes de su vida.

Esta propuesta aborda la maternidad subrogada como una práctica médica, mediante la cual una mujer gesta o lleva en su vientre el producto de la concepción de otra. Esta técnica posibilita el embarazo sin necesidad de que para ello existe cópula, ya que puede desarrollarse a través de la inseminación y la recepción por parte de la madre sustituta del embrión, lo que se denomina fecundación in vitro con transferencia de embriones.

Este hecho supone que a través de la implantación de mórulas humanas que se formen, existe una mujer que presta su matriz en forma gratuita, que éste es un elemento muy importante, no onerosa en términos civiles, para que se lleve a cabo la gestación y el nacimiento.

En términos generales lo que plantea la Ley de Maternidad Subrogada tiene una estructura de 4 títulos y 7 capítulos.

El primero se refiere al objeto de la ley y su ámbito de aplicación, las autoridades que se encargarían de velar por el cumplimiento y establecer también las normas aplicables que regirán una posible controversia o supletoriedad en caso de presentarse.

El título segundo se refiere a las disposiciones que deben atender los médicos tratantes señalando principios como el secreto profesional, así como el asesoramiento médico a todas las partes que intervienen en la práctica médica, explicándoles los riesgos y alcances.

En el título tercero se enuncian los requisitos y formalidades que debe contener el documento denominado Instrumento de la Maternidad Subrogada.

El título cuarto plantea la prohibición a los médicos tratantes para que realicen la implementación de mórulas humanas sin el consentimiento y plena

aceptación de las partes que intervienen y otra serie de disposiciones para proteger los derechos. También establece cuáles son las autoridades y las dependencias participantes en estos procedimientos.

Para finalizar, quiero manifestar en esta Soberanía que estamos legislando por relaciones justas atendiendo a las legítimas aspiraciones humanas, regulando relaciones que existen de hecho y que buscan reducir la vulnerabilidad social. En este sentido tendríamos un marco jurídico al que pudieran acudir las parejas y nos evitaríamos casos tan lamentables como el que tuvimos en la prensa hace unos días en el que las parejas desesperadamente buscan un hijo y se involucran en asuntos que son constituyentes de delitos, como la compra de menores.

En este sentido esta iniciativa también tiene de manera muy importante las responsabilidades tanto de las instituciones públicas como de las instituciones privadas que pudieran estar realizando estos procedimientos y todos los registros que se tenían que hacer.

En ese sentido quedarían garantizados los derechos de la mujer que subroga su útero, de la pareja que lo solicita y por supuesto el interés superior del menor que estaría naciendo de este mecanismo y de este procedimiento.

Ser madres para muchas mujeres constituye un hecho atendiendo a la naturaleza biológica, a las condiciones sociales y a esta posibilidad de decidir.

En ese sentido pongo a ustedes a consideración esta iniciativa que está teniendo el apoyo de diversas diputadas y diputados de esta Legislatura.

Muchas gracias, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción V y VII y 89 del a Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones de Salud y Asistencia y Social y de Equidad y Género.

Para presentar una iniciativa que reforma los artículos 53 y 57 de la Ley de las y los Jóvenes del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado

Cristian Vargas Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ.- Diputado Presidente de la Mesa Directiva; compañeras y compañeros legisladores:

Por economía parlamentaria sólo voy a exponer lo más relevante de la iniciativa y que entregaré por escrito inmediatamente al concluir al diputado Presidente con la formalidad que establece nuestra Ley Orgánica.

El 23 de diciembre de 1999 la ciudadana diputada María de los Ángeles Correa de Lucio presentó en el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la iniciativa de Ley de las y los Jóvenes del Distrito Federal.

El 28 de abril de 2000, el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprobó el dictamen que presentó la Comisión de la Juventud e instruyó remitirlo a la Jefa de Gobierno del Distrito Federal para los efectos constitucionales.

En consecuencia, el 25 de julio del año 2000, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal la Ley de las y los Jóvenes del Distrito Federal, cuyo artículo 48 correspondiente al Capítulo I del Título Tercero, establece la creación del Instituto de la Juventud del Distrito Federal.

No obstante lo anterior fue hasta el día 17 de abril del 2002 que se nombró al Director General del Instituto de la Juventud y el 1º de agosto de ese mismo año se autorizó la estructura orgánica de esta Entidad, a partir de la cual se dio inicio formal a las actividades del Instituto.

El Instituto de la Juventud del Distrito Federal es un órgano descentralizado del Gobierno del Distrito Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con domicilio en el Distrito Federal, el cual cuenta con autonomía técnica y tiene a su cargo la aplicación de las disposiciones de la Ley de las y los Jóvenes del Distrito Federal.

El Instituto tiene por objetivo ayudar a las y los jóvenes en el ejercicio pleno de sus derechos, donde los jóvenes encuentran apoyo en la educación, ya sea continuar con sus estudios o retomarlos, capacitación para el trabajo, oportunidades de diversión, cultura y deporte, así como hacer trabajos

comunitarios, todo orientado para que los jóvenes tengan un desarrollo integral y sean actores sociales plenos.

En el Instituto de la Juventud del Distrito Federal se manejan 5 programas estratégicos: *Jóvenes en Impulso*, *Jóvenes en Situación de Riesgo*, *Talento Joven*, *Creación Joven* y *Empleo Juvenil de Verano*.

Estadísticas del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI, revelan que en México de los 106.7 millones de habitantes, 29 millones 100 mil jóvenes, es decir poco más de la cuarta parte de la población tiene entre 15 y 29 años de edad.

En el Distrito Federal hay aproximadamente 1.3 millones de mujeres y 1.2 millones de hombres jóvenes.

Según la Ley de las y los Jóvenes del Distrito Federal la juventud es la etapa comprendida aproximadamente de los 18 a los 29 años de edad; la adultez es la faceta de los 29 a los 60 años, en la que se espera que los individuos asuman cierto grado de compromiso social.

Por último, la ancianidad es la etapa degenerativa del ser humano en la que espera que sus expectativas hayan sido cumplidas y en la que la sociedad debe solidarizarse hasta el final de sus días.

El establecimiento de rangos de edad han variado. El más común es el que limita al sector juvenil entre los 15 a los 25 años de edad, que hasta hace muy poco usaban las diferentes agencias de la ONU que ahora cuando menos la CEPAL lo ha ampliado de 10 a 29 años.

En México el rango varía ya que se considera objeto de las políticas y programas en materia de juventud a la población de edad entre 12 y 29 años.

El INEGI y el CONAPO toman como base el mismo rango de edad para elaborar sus estadísticas y proyecciones. Por ello se reforma el Artículo 53 de las y los Jóvenes del Distrito Federal para que los miembros de la Junta de Gobierno sean menores de 35 años, ya que tiene diversas obligaciones donde es necesario confiar en la actitud y aptitud de la juventud.

Por ejemplo, está la de aprobar el Estatuto General, así como las normas en materia académica y administrativa del Instituto, el Plan de Desarrollo

Institucional, el Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos, así como las normas de evaluación del Instituto.

Anualmente previo informe de los comisarios, el dictamen de los auditores externos dicta las normas generales para otorgar becas, estímulos y los demás apoyos económicos que brinde el instituto a las y los jóvenes, aprueba la creación de centros, sistemas y dependencias necesarias que tiendan a ampliar o mejorar las funciones institucionales, además de modificar las políticas y programas de fomento para el desarrollo de la juventud; debe emitir la convocatoria del Premio de la Juventud del Distrito Federal; conferir títulos honoríficos, aprobar anualmente la cuenta financiera del Instituto y vigilar el cumplimiento de los fines del mismo.

Con la reforma al Artículo 57 se busca que el Director del Instituto de la Juventud sea menor de 29 años de edad y no 50 como el actual, como año cumplido límite que sea de la Ley para considerar joven a un individuo. De esta forma seremos coherentes con lo que dicta dicha ley, ya que le daremos la oportunidad a una persona menor de 29 años de ocupar un cargo de Dirección de un Instituto del Gobierno Local, para que no tengamos a una persona que nos diga que ve por los jóvenes, pero que no piensa como joven ni que tampoco es joven y aunque me anden mandando documentos y cartitas a mi oficina diciendo *que estoy un poco mal de mi cabeza*, el loco es la persona que no comprende que los jóvenes nos entendemos mejor con jóvenes y no con una persona de 50 años, y que vaya a hacer berrinche al INAPAM y no a mi oficina.

Por lo anteriormente expuesto, presento ante el Pleno de esta honorable Asamblea Legislativa la siguiente iniciativa que reforma el artículo 53 y 57 de la Ley de las y los Jóvenes del Distrito Federal para quedar como sigue.

Le solicito, diputado Presidente, de la manera más atenta, que la iniciativa que le entrego se inserte en su totalidad en el Diario de los Debates.

Es cuanto, señores diputados, y espero que tengamos próximamente un joven en el Instituto de la Juventud del Distrito Federal.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Juventud y Deporte.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 293 del Código Financiero del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, del grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI.- Con su venia, diputado Presidente.

El que suscribe, a nombre propio y de los integrantes del grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 apartado C base primera fracción V inciso h) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción XI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracción I, 17 fracción IV de la Ley Orgánica y 85 fracción I del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de este honorable Pleno del Órgano Legislativo, la presente iniciativa al tenor de lo siguiente.

Es labor del Estado y obligación mancomunada de la sociedad el tratar de encontrar la forma de convertir los gastos energéticos hidrológicos en la mínima expresión, obteniendo beneficios por ahorro que permitan su reinversión en materias o áreas más necesarias, a la vez que logremos un proyecto de gestión racional de la demanda y una utilización mucho más respetuosa con el medio ambiente y el crecimiento sostenible de nuestra sociedad.

En la actualidad, la conservación del medio ambiente es condición necesaria para la existencia y el óptimo desarrollo de toda persona. De la aparente obviedad de esta afirmación cabría suponer que el medio ambiente es un tema central en el debate público, por ser un asunto que preocupa a todo individuo de forma casi natural.

A pesar de ello, el medio ambiente no es un tema del que tradicionalmente se haya ocupado la política. Su relevancia, así como la urgencia que demanda la atención de estos temas ha ido incrementado en las últimas décadas a escala mundial, llegando así apenas hace unos años a constituirse en una preocupación global del mero cuidado de su permanencia, es decir, de su conservación hemos pasado a abordar los temas ambientales en cuanto a su preservación.

Esto quiere decir que se trata de proteger y resguardar anticipadamente de algún daño o peligro al que se haya expuesto el medio ambiente en su más amplio espectro: agua, aire, recursos naturales, equilibrio en los ecosistemas, flora, fauna, etcétera. Este cambio supone no sólo cobrar conciencia de la importancia del medio ambiente y las repercusiones que el no actuar traerían en corto y largo plazo, sino también ir promulgando la legislación correspondiente para garantizar su cuidado.

El deterioro en que se encuentra el medio ambiente exige, por un lado, que asumamos responsabilidades sobre la contaminación ambiental y los peligros que representa para el desarrollo de nuestra sociedad, y por otro lado, que el gobierno actúe en consecuencia, es decir, que además de apoyar la realización de actividades relacionadas con la conservación y preservación del medio ameriten, previendo la contaminación ambiental, tome acciones en pro de la protección del medio ambiente, tanto individuales como de forma colectiva, que contribuya a crear conciencia y otorgue los beneficios fiscales correspondientes para que la responsabilidad sea compartida.

La legislación vigente contempla estímulos fiscales para promover la conservación del medio ambiente y reducir los niveles de contaminación, sin embargo estos incentivos son limitados, pues el Código Financiero en su artículo 293, que es el que nos ocupa, es el caso de la presente iniciativa, señala que los propietarios de viviendas o bienes inmuebles de uso habitacional que instalen y utilicen dispositivos como lo son: paneles solares y sistemas de captación de agua para la disminución del consumo de energía y/o agua y reciclaje, apenas puedan obtener un beneficio del 20 por ciento de reducción de derechos por suministro de agua.

En tal tesitura y teniendo en cuenta que son tiempos de austeridad debido a la crisis mundial de la que no somos ajenos en esta ciudad, el objetivo de esta iniciativa es que los propietarios de viviendas que posean y realmente utilicen los dispositivos ahorradores y captadores tanto de energía, agua o de reciclaje que contribuyan al beneficio sustentable del medio ambiente, puedan obtener una reducción de hasta 100 por ciento del pago por los derechos de suministro de agua.

Ahora bien, es cierto que individualmente la contribución de las personas que son sujetos de derecho es pequeña, pero potencialmente el agregado tendría un gran impacto y propiciaría además un compromiso real, porque implicaría no sólo la toma de conciencia paulatina y de educación en el tema hacia el interior de ese núcleo familiar, sino un compromiso expresado en la inversión que la persona física haría por sí misma, beneficiándose así con la exención, pero forjando un compromiso de largo plazo.

Por tal motivo es necesario profundizar y ampliar los esquemas innovadores que contribuyan a preservar el medio ambiente, de ello no cabe la menor duda. No obstante, es de igual importancia que hagamos partícipes y responsables a todos los miembros de la sociedad.

Es por ello que esta iniciativa busca ampliar el rango de las exenciones fiscales que hoy gozan las personas físicas, para que desde su carácter individual contribuyan al mejoramiento del ambiente ahorrando y contribuyendo a un desarrollo sustentable de la ciudad y para las generaciones futuras.

Por lo que con apoyo en lo anterior los suscritos diputados proponemos al honorable Pleno de este Organo Legislativo la presente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 293 del Código Financiero del Distrito Federal, que por economía parlamentaria solicito se integre su texto íntegro en el Diario de los Debates.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del

Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda.

Para presentar una iniciativa al Código Financiero del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.- Con su venia, diputado Presidente.

La iniciativa que se presenta a este Pleno tiene la finalidad de que los Organos Político Administrativos del Distrito Federal reciban del Gobierno Central los recursos que se generan con motivo del arrastre de los vehículos a los depósitos vehiculares al aplicarse el Reglamento de Tránsito Metropolitano.

El respeto a las normas de la ciudad es una obligación no siempre cumplida por los ciudadanos y el Reglamento de Tránsito Metropolitano no es la excepción.

Frecuentemente se cometen violaciones a dicho Reglamento, lo que genera que se haga efectiva la aplicación de las sanciones establecidas.

Las grúas que hoy en día se encargan de remitir a los vehículos a los depósitos vehiculares, se encuentran concesionadas a 4 empresas particulares: TRANSPERT SA de CV, quien tiene 85 grúas; CONAGRA SA de CV, que tiene 30 vehículos; Construcciones y Diseños Los Angeles SA de CV, que cuenta con 30 grúas, y Federico Ramírez Moreno, que tiene 30 grúas más.

Adicionalmente, la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal tiene 61 grúas propias, lo que hace un total de 236 equipos de arrastre aproximadamente.

El cobro que realiza el Gobierno del Distrito Federal a los ciudadanos que infringen la normatividad de tránsito se ha visto reflejado en cuantiosas ganancias para las empresas antes mencionadas. En el primer semestre de este año se estimó que se realizaban 1,200 arrastres al día, por lo que se estimó una derrama económica por este concepto de 761 millones 40 mil pesos al finalizar este año.

Los contratos que realizó el Gobierno de la Ciudad con las cuatro empresas mencionadas consisten en la prestación de un servicio en el que pone a disposición de la Secretaría de Seguridad Pública una grúa con operador para la operación técnica del arrastre y la Secretaría pone un elemento de la Policía de Tránsito para la ejecución del acto de autoridad.

En este sentido y en apoyo al corto presupuestal delegacional para el ejercicio 2010 que se ha venido anunciando, el grupo parlamentario de Acción Nacional propone como alternativa para que las delegaciones cuenten con más recursos que el producto de lo recaudado por concepto del arrastre de vehículos con motivo de la aplicación del Reglamento de Tránsito Metropolitano en sus demarcaciones, se destine a las delegaciones correspondientes.

Por economía parlamentaria pido a la Presidencia de la Mesa Directiva se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates el cuerpo de la presente iniciativa.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el cual se modifican y adicionan diversos artículos del Código Penal para el Distrito Federal a efecto de combatir el delito de trata de personas, se concede el uso de la Tribuna al diputado Maximiliano Reyes Zúñiga, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO MAXIMILIANO REYES ZÚÑIGA.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria sólo haré mención de alguno de los aspectos más relevantes de la iniciativa que presento y solicito a esta Presidencia se inserte el documento completo en el Diario de los Debates.

Compañeras y compañeros diputados:

El día de hoy en el marco del décimo aniversario del Día Internacional por la Eliminación de la Violencia Contra las Mujeres, decretado en 1999 y celebrado el día de ayer 25 de noviembre, debemos establecer medidas que logren superar profundas brechas de desigualdad que tienen origen en patrones culturales que por siglos han permitido que la violencia contra las mujeres sea vista como algo cotidiano.

La búsqueda de mecanismos integradores que permitan a las mujeres reconocerse como sujeto de derecho ha sido un principio fundamental para lograr la equidad, de la misma manera que ha sido necesario reconocer las diferencias y las desventajas que enfrentan cotidianamente en el ámbito familiar, laboral y de salud, por mencionar sólo algunas.

De acuerdo con la Convención de las Naciones Unidas Contra la Delincuencia Organizada Transnacional, el delito de trata de personas es el tercer delito más redituable para el crimen organizado, solamente después del tráfico de armas y del tráfico de drogas.

Como todos ustedes saben, la trata de personas es un delito que se realiza y afecta fundamentalmente a mujeres y menores de edad.

A pesar de que el Gobierno del Distrito Federal lleva a cabo una política seria para la atención integral de la violencia en contra de las mujeres y sus efectos sociales, nuestro marco normativo aún tiene lagunas que aprovechan quienes lucran con la vida de las personas, huecos en la ley que el lucrativo negocio de la explotación sexual se encarga de convertir en jugosas utilidades económicas y que profundizan la impunidad en que se mueve una industria tan ilegal como humillante.

En el caso específico la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal denunció en 2008 que se tienen identificados 22 lugares donde se registra este fenómeno delictivo, entre ellos La Merced, la Zona Rosa, Terminales Camioneras, Paraderos del Metro, Tlalpan, el Centro y casas de citas en Iztapalapa, Gustavo A. Madero, Xochimilco, Tlalpan y Azcapotzalco.

Destacan la Alameda y La Merced, donde a plena luz del día pueden observarse jóvenes menores de edad, niñas ofreciéndose y que en realidad tienen una cadena de explotadores que están detrás de ellas.

En la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal se ha informado que las denuncias por trata de personas son mínimas, apenas una al mes.

La guía notada del protocolo completo de la Organización de las Naciones Unidas contra la Trata de Personas, elaborado por Global Rights, en colaboración con el Programa para el Desarrollo de Naciones Unidas, establece que el paquete completo de obligaciones internacionales, expresamente dirigidas al combate de la trata de personas, debe contener en las legislaciones de cada estado los siguientes Considerandos:

La definición con precisión del delito de trata de personas, establecer sanciones a las personas jurídicas que puedan servir para el ocultamiento del delito, la imposición de penas adicionales a quienes cometan el delito contra personas en situación de vulnerabilidad e incluir los conceptos de trabajo forzado, la prostitución forzada y la servidumbre de deuda dentro del tipo penal

La relevancia de la presente iniciativa se fundamenta en la necesidad de difundir los diversos tipos de explotación en los que incurre el delito de trata, como son los trabajos forzados, esclavitud, servidumbre y sexual, a través de concesión de beneficios, coacción, rapto, fraude, uso de la fuerza, engaño o abuso de poder.

Desde esta perspectiva como sociedad y como órgano legislativo, no debemos permitir que existan negocios, empresas o establecimientos mercantiles que permitan la práctica de la explotación y abonen a que la impunidad en que operan dichas redes se profundicen ¿o es que acaso no es complicidad el hecho de que los moteles permitan el ejercicio de prostitución de menores de edad en sus instalaciones? ¿No tiene responsabilidad alguna el propietario de un inmueble que sabe que en éste se ejercen la explotación, los trabajos forzados y la servidumbre sexual? Las agencias de acompañantes y matrimonios ¿no incentivan la coacción, el engaño y el abuso del poder?

En los últimos días diversos organismos internacionales han calificado a nuestro país entre los menos transparentes, donde más crece la pobreza y se profundiza la desigualdad, donde menos se respeta el Estado de Derecho. Pues bien, es gracias a que nuestras leyes y nuestro sistema de procuración de justicia siguen permitiendo la impunidad y que nosotros como sociedad

seguimos solapándola y practicándola, que no podemos eliminar este lastre de nuestros hombros.

Por todo lo anteriormente expuesto, para actuar en consecuencia con los fines que aquí han escuchado y buscando que ésta sea una contribución al respeto a las mujeres de esta ciudad y de nuestro país, es que pido el apoyo de este Pleno con la iniciativa presentada.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en lo dispuesto a los artículos 36 fracciones V y VII y 89 del Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones de Administración y Procuración de Justicia y de Equidad de Género.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforma la fracción XXIX del artículo 9, se reforma la fracción IV del artículo 10, se adicionan las fracciones V, VI y VII y recorriéndose en su numeración las subsecuentes, se reforma la fracción IV del artículo 87 y reforma el artículo 88 bis de la Ley Ambiental del Distrito Federal, se reforma la fracción III del artículo 12 y se reforma la fracción I y III de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Alberto Couttolenc Güemez, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALBERTO COUTTOLENC GÜEMEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

El de la voz, José Alberto Couttolenc Güemez presento ante este Pleno la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el se reforma la fracción XXIX del artículo 9o, se reforma la fracción IV del artículo 10, se adicionan las fracciones V y VI y VII y recorriéndose en su numeración las subsecuentes, se reforma la fracción IV del artículo 87 y se reforma el artículo 88 bis de la Ley Ambiental del Distrito Federal y se reforma la fracción III del artículo 12 y se reforman las fracciones I y III de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.

Solicito al Presidente de la Mesa Directiva gire sus instrucciones para que sea inscrita íntegramente en el Diario de los Debates, por lo que sólo haré lectura de algunos párrafos de la misma.

Las áreas verdes en zona urbana han estado adquiriendo una relevancia directamente proporcional al crecimiento de la población en la Ciudad. En la Ciudad de México alrededor del 80% de la población vive en medios urbanos, lo que significa, entre otros, un mayor consumo de recursos naturales que trae consigo diversas consecuencias adversas ambientales, sociales y económicas.

Lamentablemente, en el Distrito Federal se realizan obras públicas donde predomina el cemento a costa de eliminar la vegetación existente, haciéndose la Ciudad cada vez más gris. Existe por supuesto un descontento por parte de los ciudadanos que desean una mejor calidad de vida y nos preocupa que no se repongan estos espacios y que en la planeación urbana no se contemple a la vegetación con todos sus beneficios ambientales y sociales.

Ante esta situación, es cada vez más urgente determinar mejores estrategias para amortiguar ese deterioro en aras de la sustentabilidad de la Ciudad de México y el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes. Estos espacios son indispensables por los múltiples servicios ambientales y sociales, como la captación de agua pluvial hacia los mantos acuíferos, la generación de oxígeno, la disminución de los niveles de contaminantes en el aire, la disminución de los efectos de las llamadas islas de calor, el amortiguamiento de los niveles de ruido, la disminución de la erosión el suelo, además de representar sitios de refugio, protección y alimentación de la fauna silvestre, entre los más importantes.

Desafortunadamente, las necesidades de vivienda y de infraestructura han crecido sin ninguna estrategia de sustentabilidad, esto ha ocasionado que las áreas verdes sean abandonadas o estén a expensas de decisiones que desconocen los propios procesos de planeación sustentable y que implican, en el menor de los casos, la decisión de no crear alguna área verde y, en el peor, su destrucción para el establecimiento de infraestructura habitacional vial o de servicios.

De acuerdo con datos obtenidos del último inventario de áreas verdes elaborado por la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal y publicado en su página de Internet, sólo el 20% del suelo urbano en el Distrito Federal está cubierto por áreas verdes públicas y privadas; de esta superficie el 55% son zonas arboladas, el resto son zonas de pastos y arbustos. Este porcentaje global para el DF el 4.5 corresponden a la Delegación Benito Juárez, que es una delegación con superficie pequeña y con alta población y, por el otro lado, Álvaro Obregón cuenta con 40% de áreas verdes debido a que en ella se ubica la mayor parte de la zona de barrancas en suelo urbano.

De acuerdo con el inventario de áreas verdes, otras delegaciones con bajos porcentajes de superficie de áreas verdes son Cuauhtémoc, Iztacalco, Tláhuac, Azcapotzalco, Contreras, Venustiano Carranza e Iztapalapa, todas por debajo del promedio para el Distrito Federal, y por encima están Coyoacán, Cuajimalpa, Tlalpan y Xochimilco.

Por ello los habitantes de las delegaciones con un grave déficit de áreas verdes y que vive en medio de concreto, se encuentran en una situación negativa que afecta gravemente su salud física y psicológica por la contaminación y el estrés, por existir en ellas más contaminación, más ruido, menos oxígeno y menos áreas de esparcimiento. Estando dentro de las más afectadas de acuerdo al último inventario de áreas verdes del Distrito Federal, la Delegación Iztapalapa por su elevada densidad urbana que representa el 20% de la población del Distrito Federal.

En este sentido y en virtud de que la Ley Ambiental del Distrito Federal considera de utilidad pública el establecimiento, protección, preservación, restauración y mejoramiento de las áreas verdes y que la ley citada establece como autoridades ambientales a los jefes delegacionales del Distrito Federal, se hace necesario reformar la ley para que, en concordancia con las facultades otorgadas a los órganos político administrativos en esta materia, implementen acciones de preservación y restauración del equilibrio ecológico, así como la protección al ambiente desde su demarcación territorial, de conformidad con la normatividad ambiental y que corresponde a éstas la construcción, rehabilitación, administración, preservación, protección, restauración, fomento y vigilancia de las áreas verdes.

Por ello se considera de suma importancia la siguiente iniciativa que tiene como objeto poder conservar y proteger, así como el generar áreas verdes no únicamente suficientes, sino necesarias para disminuir el bióxido de carbono y así el calentamiento global, por lo que la presente iniciativa de reformas a la Ley Ambiental y a la Ley de Desarrollo Urbano, ambas del Distrito Federal, pretende que las Delegaciones incrementen cada año al menos un 10 por ciento de áreas verdes en suelo urbano, hasta llegar a un 40 por ciento de áreas verdes totales en suelo urbano en su demarcación, sin tomar en cuenta el suelo de conservación existente, facultando a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal que en el ámbito de sus atribuciones supervise y verifique que las demarcaciones cumplan dicha disposición.

Asimismo se obliga a las Delegaciones a incorporar anualmente el incremento de las áreas verdes en suelo urbano a los programas delegacionales de desarrollo urbano. Esto nos lleva a concluir que si las Delegaciones incrementan los usos de suelo distintos al suelo de conservación, en la misma medida deberán cada año ajustar sus porcentajes con respecto a estos y así siempre dar cumplimiento a lo establecido en la presente reforma de contar con al menos el 40 por ciento de áreas verdes en suelo urbano.

También se señala que las Delegaciones que cuenta con alta concentración de población y pocas zonas donde puedan construirse áreas verdes, se deberán instalar o construir áreas verdes en azoteas o techos de edificaciones, para así cumplir y complementar al menos el porcentaje del 40 por ciento de áreas verdes en suelo urbano, distinto al suelo de conservación existente en la demarcación.

Se reforma la Ley Ambiental para considerar dentro de las áreas verdes a las áreas o estructuras con cualquier cubierta vegetal o tecnología ecológica instaladas en azoteas de edificaciones.

Por lo anterior expuesto someto a consideración del Pleno y solicito se turne a las Comisiones correspondiente para su estudio y análisis y dictamen.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción quinta séptima y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del

Reglamento para el Gobierno interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el Artículo 46 Bis a la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Alberto Couttolenc Güemez, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

EL C. DIPUTADO JOSE ALBERTO COUTTOLEC GUEMEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

El de la voz, José Alberto Couttolenc Guémez presenta ante este Pleno la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el Artículo 47 Bis a la Ley de Residuos sólidos del Distrito Federal, solicitando al Presidente de la Mesa Directiva gire sus instrucciones para que sea inscrita íntegramente en el Diario de los Debates, por lo que sólo haré lectura de algunos párrafos de la misma.

Los basureros causan problemas ambientales que afectan el suelo, el agua y el aire; la capa vegetal originaria de la zona desaparece, hay una erosión del suelo, contamina la atmósfera con materias inertes y microorganismos.

Con el tiempo parte de ellos se descomponen y dan lugar a nuevos conceptos químicos que provocan la contaminación del medio, ocasionando que el suelo pierda muchas de sus propiedades originales.

Los nuevos componente son principalmente el biogas, los lixiviados y el metano referente a este último elemento, referente a este último elemento el metano, el cual se desarrollo desde la digestión bacterial natural del desperdicio orgánico enterrado dentro de los vertederos de basura, su acumulación entre la basura puede significar grandes posibilidades debido a las altas concentraciones del mismo.

Aunado a lo anterior se sabe que esta generación de gas puede continuar en promedios estableces durante más de 40 años del cierre de un vertedero de basura.

Es así que resulta evidente que hay que mejorar las políticas de aprovechamiento de la basura. Hoy la generación de energía eléctrica es la alternativa más usada para controlar el gas del vertedero y aprovechar así la basura que se acumula en los depósitos.

Los desechos orgánicos de las grandes urbes como los componentes orgánicos de la basura pueden usarse para generar energía eléctrica que pase a formar parte del sistema eléctrico global.

Según la FAO, ésta será una de las principales fuentes de energía del futuro ya que estima que podrá utilizarse entre otras para el transporte eléctrico. En el caso nuestro de la Ciudad, el Metro.

Por otra parte la basura producida por los habitantes de la Ciudad de México podría también ser utilizada para generar la luz que se utiliza en edificios de gobierno, deportivos públicos, las luminarias incluso en el Sistema Colectivo Metro.

A partir de mil 500 toneladas, con el 60 por ciento de residuos orgánicos se puede producir gas para alimentar una planta y generar 25 megawatts que equivale al consumo de 25 mil hogares con un consumo de mil watts.

Si en la Ciudad de México se producen cerca de 12 mil toneladas diarias de basura, equivale a más de 200 megawatts de energía, es decir a 200 millones de watts diarios. Esto es una cantidad muy razonable de energía que se puede generar de la basura.

En este sentido, se hace necesario y urgente reformar la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal para implementar la utilización inteligente de los desechos urbanos y generar nuevas fuentes de energía renovable, solicitando que deberá incluirse en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal del Ejercicio Fiscal inmediato a la aprobación de las presentes reformas una partida especial para la instrumentación, mantenimiento, operación y demás acciones para que las tecnologías a que se refiere el citado artículo, puedan ser utilizadas en las plantas de elección y tratamiento de los residuos sólidos.

Por lo anterior expuesto, someto a la consideración del Pleno y solicito se turne a las comisiones correspondientes para su estudio y análisis y dictamen.

Muchas gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento por lo dispuesto por los artículos 36 fracción V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica y de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 46-Bis a la Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Norberto Ascencio Solís Cruz, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

EL C. DIPUTADO NORBERTO ASCENCIO SOLIZ CRUZ.- Gracias, diputado Presidente.

El de la voz, Norberto Ascencio Solís Cruz, presento ante este Pleno la siguiente iniciativa de reformas y adiciones al artículo 46 Bis de la Ley para la celebración de espectáculos públicos en el Distrito Federal, solicitando al Presidente de la Mesa Directiva gire sus instrucciones para que sea inscrita íntegramente en el Diario de los Debates, por lo que sólo haré lectura de algunos párrafos de la misma.

A nadie escapa que la denominada *fiesta brava* o *fiesta taurina*, está basada en el sádico sufrimiento que se infringe a un ser vivo hasta causarle la muerte, el llamado *Toro de Lidia*, es sometido desde antes de salir al ruedo, a prácticas agresivas a fin de disminuir sus capacidades de resistencia, y ya en la Plaza de Toros, su imagen desangrándose por las heridas causadas por diversos tipos de picas, arpones y estoques, es un espectáculo deleznable para cualquier ser humano con un mínimo de conciencia y de respeto por la naturaleza.

En México lamentablemente aún se permite este anacrónico espectáculo, que no tiene nada de tradición mexicana y más aún hay autoridades locales que desconcertadamente expresan su apoyo a este tipo de espectáculos, quien aduciendo un incremento en el empleo pretende fomentar esta práctica denigrante para el género humano, violando la Ley de Protección a los

Animales en el Distrito Federal, que en su artículo 5° fracción I, es muy explícita.

Artículo 5°.- Las autoridades del Distrito Federal en la formulación y conducción de sus políticas y la sociedad en general, para la protección de los animales, observarán los siguientes principios.

I.- Los animales deben ser tratados con respeto y dignidad durante toda su vida.

Por otra parte, la Ley de los Derechos de las Niñas y los Niños en el Distrito Federal señala también en su artículo 5° de manera enunciativa, más no limitativa conforme a la presente ley de los niños y las niñas en el Distrito Federal, tienen los siguientes derechos. III.- A una vida libre de violencia.

No sólo la violencia está presente en las corridas de toros, es evidente el sadismo, el engaño, la prepotencia y el infringir sufrimiento hasta la muerte a un ser vivo inconsciente, amén de la exposición de seres humanos, jóvenes valiosos y valientes a ser lesionados en ese espectáculo, repito, denigrante para cualquier sociedad que lo permite.

Sin embargo, aún son muchos y muy poderosos los intereses que evitan la prohibición inmediata de estos abusos para con los animales, a pesar de sectores amplísimos de ciudadanos y organizaciones civiles, lo demandan cada día más.

Por ello hemos de continuar avanzando, basándonos en el normatividad existente para ir limitando la exposición de sectores específicos de la sociedad, como es el caso de las niñas y los niños, a eventos tan denigrantes y violentos, porque si bien existen otros tipos de espectáculos básicamente deportivos que presentan grados, inclusive elevados de violencia, en ninguno de ellos se tiene por objeto causar la muerte de alguno de los participantes, ni mucho menos competir en circunstancias tan desiguales como es el enfrentamiento de un hombre con iniciativa, inteligencia, armado y auxiliado, contra un ser irracional, disminuido, a quien causa sufrimientos intolerables, se le provoca la muerte.

Por ello, basado en el artículo 5° de la Ley de los Derechos de las Niñas y los Niños en el Distrito Federal, me permito presentar a su consideración la

presente iniciativa de ley que adiciona el artículo 46 Bis de la Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos en el Distrito Federal:

Queda prohibido el acceso de menores de edad a los espectáculos taurinos bajo cualquier circunstancia.

Por lo anterior expuesto, con fundamento en el artículo 122 Apartado C Base Primera fracción V inciso I) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción IV y 46 fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción I y 17 fracción IV y 88 fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 82 fracción I, 83 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración del Pleno la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 46-Bis de la Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos en el Distrito Federal.

Por lo que solicito se turne a las Comisiones correspondientes para su estudio, análisis y dictamen.

Por su atención, muchas gracias.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley General de Salud, se concede el uso de la tribuna al diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Los suscritos diputados Julio César Moreno Rivera y el de la voz, Carlos Alberto Flores Gutiérrez, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122

Apartado C Base Primera fracción V inciso Ñ) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción VIII y 46 fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 98 primer párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de esta honorable Asamblea Legislativa la presente iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley General de Salud, al tenor de la siguiente exposición de motivos:

Uno de los principales problemas de los Gobiernos Estatales y del Distrito Federal es brindar y aportar los mayores elementos que ayuden a proteger la salud de la sociedad en general, la cual se ha visto vulnerada por la posesión, consumo y venta de estupefacientes y psicotrópicos en la modalidad de narcomenudeo.

Las reformas en materia de narcomenudeo recientemente publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto del presente año, instituyen la corresponsabilidad que debe de asumir el Gobierno Federal y los Gobiernos de las Entidades Federativas en la investigación de la posesión, comercio y suministro de narcóticos, así como en el castigo que habrá de imponerse por las autoridades competentes a quienes incurrir en su consumación.

En este tenor, hoy en día los procedimientos penales regulados en las legislaciones locales no son homogéneos, lo que implica someter a procedimientos diversos la actualización de una misma figura atípica.

Por esta razón, existe la necesidad de establecer un procedimiento único, proponiendo por cuanto hace a la investigación y al proceso penal que se aplique el Código Federal de Procedimientos Penales, a efecto de ser consecuentes con la lógica de una ley bloque de constitucionalidad autorizada por el propio Constituyente, como lo es la Ley General de Salud.

Por ello, se plantea la posibilidad de realizar una reforma al artículo 480 de dicho ordenamiento, para disponer la obligatoriedad de substanciar el procedimiento correspondiente ante las instancias de procuración y administración de justicia locales o federales, conforme a las disposiciones previstas en el Código Federal de Procedimientos Penales, garantizando así la aplicación de un solo procedimiento.

Aunado a lo anterior, es fundamental considerar los aspectos en la atención y prevención de manera sustantiva a través de entender de manera efectiva los problemas respecto del narcomenudeo en los estados y en el Distrito Federal, teniendo instituciones confiables e información fundamental para su solución.

El alcance de la presente reforma es dotar de facultades a los ministerios públicos estatales y del Distrito Federal para que conozcan y combatan el delito de narcomenudeo en sus respectivos ámbitos de jurisdicción, esto con la determinación de utilizar de manera supletoria el Código Federal de Procedimientos Penales, otorgándoles la facultad a los titulares de los ministerios públicos locales las mismas facultades que tiene el Procurador General de la República respecto a lo establecido en la Ley General de Salud, es decir que se atiende de manera contundente lo dispuesto por el artículo 13 inciso c) de la Ley General de Salud, el cual refiere sobre las facultades de las entidades federativas la prevención del consumo de narcóticos, la atención a las adicciones y la persecución de los delitos contra la salud en los términos del artículo 474 de dicho ordenamiento.

Por lo anteriormente expuesto y fundado se somete a la consideración de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente iniciativa de iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposición a la Ley General de Salud.

Presidente, solicito se integre íntegramente el texto de la presente iniciativa e el Diario de los Debates.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social, de Administración Pública, de Procuración Justicia y de Seguridad Pública.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Procuraduría General de Justicia del

Distrito Federal, de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y de la Ley de Salud para el Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Los suscritos diputados Julio César Moreno Rivera y Carlos Alberto Flores Gutiérrez, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122 Apartado C Base Primera fracción V inciso i) y m) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción VI y XIII y 46 fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 85 fracción I y 93 primero párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal la presente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y de la Ley de Salud para el Distrito Federal al tenor de la siguiente exposición de motivos:

El pasado 20 de agosto del presente año se publicó en el Diario Oficial de la Federación diversas disposiciones en materia de narcomenudeo, señalando diversas obligaciones tanto para el Gobierno Federal así como para los gobiernos de las entidades federativas con relación a la investigación de la posesión, comercio y suministro de narcóticos, así como de la sanción que habrá de imponerse por la autoridad competente a quienes incurran en la consumación del delito.

Con la presente iniciativa se pretende eficientar la labor del Gobierno del Distrito Federal en materia de combate al narcomenudeo a través de las reformas legislativas que permitan la aplicación de un procedimiento único para la investigación y persecución de estos delitos, la creación de unidades especializadas y el establecimiento de programas de prevención para fármacodependientes y no fármacodependientes.

En cuanto a las reformas que se plantean a la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, el inciso c) del artículo 13 de la Ley General de Salud nos señala que le corresponde a la Federación y a las entidades federativas la prevención del consumo de narcóticos, atención a las adicciones y persecución de los delitos contra la salud en los términos del artículo 474 de dicho ordenamiento.

En ese orden de ideas resulta necesario que las instancias de procuración de justicia adecuen los instrumentos jurídicos que regulan su actuación a fin de dar cabal cumplimiento a lo dispuesto en la materia por el Poder Legislativo.

Por ello se propone realizar la modificación correspondiente en la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal en el apartado que establece las obligaciones y atribuciones de la institución del Ministerio Público durante la integración de la averiguación previa.

Por otro lado, se propone adicionar un párrafo cuarto al artículo 51 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, a fin de establecer textualmente la competencia de los jueces penales para conocer los delitos en materia de narcomenudeo.

Por último, en lo que respecta a las reformas a la Ley de Salud para el Distrito Federal, una política exitosa en contra del narcotráfico no es aquella que lograr incautar el mayor número de enervantes, sino aquella que posibilite a que menos personas consuman estupefacientes o psicotrópicos.

En este sentido, un eficaz combate al tráfico de sustancias ilícitas debe estar acompañado de la prevención; lo cual implica la utilización de métodos que permitan el diagnóstico, la participación transversal y multidisciplinaria de diversas autoridades, así como la inhibición del consumo de estas sustancias.

Es por ello que la Secretaría de Salud del Gobierno Federal tiene la obligación de elaborar el Programa Nacional para la Prevención y Tratamiento de la Farmacodependencia. Este plan establece los procedimientos y criterios para la prevención, tratamiento y control de las adicciones, el cual será obligatorio para todos los actores, tanto públicos como privados que realicen actividades

preventivas de tratamiento y de control de las adicciones de la farmacodependencia.

Para dar concordancia a la reforma publicada el 20 de agosto del presente año, la presente iniciativa pretende establecer un sistema de competencia, donde se propone que la Secretaría de Salud del Distrito Federal se encarga de ejecutar dicho programa, estableciendo las siguientes obligaciones:

Promover y realizar campañas permanentes de información a la sociedad sobre los daños y consecuencias del consumo de estos productos.

Establecer la obligación a cargo de la Secretaría de Salud del Distrito Federal de crear indicadores públicos sobre los índices de farmacodependencia en la entidad, los cuales a su vez permitirían identificar zonas, sectores y grupos de alto riesgo, susceptibles por sus propias condiciones de vulnerabilidad de sucumbir ante este fenómeno.

Plantear la medida excepcional al principio al principio de libre voluntad del farmacodependiente, ya que a la tercera ocasión en que un farmacodependiente sea presentado ante el Ministerio Público, se ordene el tratamiento del farmacodependiente de manera obligatoria.

Establecer la obligación de la Secretaría de Salud Local, de la creación de centros especializados en tratamiento, rehabilitación del farmacodependiente.

Que la autoridad sanitaria local crea y mantenga actualizado un padrón de estos centros de apoyo, así como ejercer una supervisión constante sobre los mismos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente iniciativa con proyecto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y la Ley de Salud para el Distrito Federal.

Presidente, igualmente solicito se inserte íntegramente el texto de la presente iniciativa en el Diario de los Debates.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto a los artículos 36 fracciones V y VII y 89 del Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia, de Salud y Asistencia Social y de Seguridad Pública.

Para dar cumplimiento a lo establecido por los artículos 32 y 33 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se va a proceder a elegir la mesa directiva que coordinará los trabajos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal durante el mes de diciembre del Primer Período de Sesiones, del primer año de ejercicio de la actual Legislatura.

Se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios proceda a distribuir las cédulas de votación correspondientes, así como hacer el anuncio a que se refiere el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, a fin de que los diputados asistentes puedan emitir su voto.

Proceda a pasar lista de asistencia, a efecto de que las diputadas y diputados depositen su voto en la urna instalada en esta urna para tal efecto.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de Asistencia)

(Escrutinio)

EL C. SECRETARIO Diputado Presidente, el resultado es el siguiente: 4 votos a favor de la siguiente planilla:

Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, Presidenta.

Diputado Federico Manzo Sarquis, Vicepresidente.

Diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, Vicepresidente.

Diputado José Alberto Benavides Castañeda, Vicepresidente.

Diputada Abril Jannette Trujillo Vázquez, Vicepresidente.

Diputado Giovanni Gutiérrez, Secretario.

Diputado Rafael Calderón Jiménez, Secretario.

Diputado Uriel González Monzón, Prosecretario.

Diputado Norberto Ascencio Solís Cruz, Prosecretario.

Dos votos a favor de la siguiente planilla.

Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, como Presidenta.

Diputado Federico Manzo Sarquis, como Vicepresidente.

Diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, como Vicepresidente.

Diputado José Alberto Benavides Castañeda, como Vicepresidente.

Diputada Abril Jannette Trujillo Vázquez, como Vicepresidente.

Diputada Lía Limón García, como Secretaria.

Diputado Rafael Calderón Jiménez, como Secretario.

Diputado Uriel González Monzón, como Prosecretario.

Diputado Norberto Ascencio Solís Cruz, como Prosecretario.

45 votos a favor de la siguiente planilla.

Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, como Presidenta.

Diputado Federico Manzo Sarquis, como Vicepresidente.

Diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, como Vicepresidente.

Diputado José Alberto Benavides Castañeda, como Vicepresidente.

Diputada Abril Jannette Trujillo Vázquez, como Vicepresidente.

Diputada Lourdes Amaya Reyes, como Secretaria.

Diputado Rafael Calderón Jiménez, como Secretario.

Diputado Uriel González Monzón, como Prosecretario.

Diputado Norberto Ascencio Solís Cruz, como Prosecretario.

2 votos nulos.

Es cuanto, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se declara que han sido electos para integrar la Mesa Directiva, que coordinará los trabajos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, durante el mes de diciembre, correspondiente al primer periodo de sesiones del primer año de ejercicio de la actual legislatura, a los siguientes diputados y diputadas.

<i>Presidenta</i>	<i>Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero</i>
<i>Vicepresidente</i>	<i>Diputado Federico Manzo Sarquis</i>
<i>Vicepresidenta</i>	<i>Diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez</i>
<i>Vicepresidente</i>	<i>Diputado José Alberto Benavides Castañeda</i>
<i>Vicepresidenta</i>	<i>Diputada Abril Jannette Trujillo Vázquez</i>
<i>Secretaria</i>	<i>Diputada María de Lourdes Amaya Reyes</i>
<i>Secretario</i>	<i>Diputado Rafael Calderón Jiménez</i>
<i>Prosecretario</i>	<i>Diputado Adolfo Uriel González Monzón</i>
<i>Prosecretario</i>	<i>Diputado Norberto Ascencio Solís Cruz</i>

En términos de lo dispuesto por el artículo 36 fracción XV de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, comuníquese la elección de la Mesa Directiva al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, así como a las Cámaras de Diputados y Senadores del honorable Congreso de la Unión.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhorta a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, a que suscriba un convenio con esta Asamblea Legislativa a través de su Comisión de Gobierno para que se establezcan en los 66 módulos de atención, orientación y quejas ciudadanas de los diputados que conforman la V Legislatura y a consideración de cada diputado, unidades de recepción por Internet de actas especiales y averiguaciones previas de delitos perseguibles por querrela, a través del sistema informativo denominado ministerio público virtual, que estableció dicha Procuraduría el 14 de octubre del presente año, se concede el uso de la Tribuna al diputado Julio César Moreno Rivera, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO JULIO CESAR MORENO RIVERA.- Con su venia, diputado Presidente.

El suscrito diputado Julio César Moreno, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de esta V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y en los artículos 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este honorable Órgano Legislativo la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Que la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal en uso de las atribuciones que le confiere la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en los artículos 21 y 122 Apartado D en el numeral 10 párrafo quinto del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, es susceptible de suscribir toda clase de acuerdos y convenios y toda vez que el programa implementado de Ministerios Públicos Virtuales tiene por objeto acelerar el procedimiento de la denuncia de ilícitos y garantizar al ciudadano un fácil acceso a la procuración de la justicia.

Que en esta ciudad 7 de cada 10 delitos denunciados en el Distrito Federal son delitos no graves.

Que el objeto de la iniciativa de la Procuraduría fue el de establecer el procedimiento a seguir para el inicio de actas especiales y averiguaciones previas de delitos perseguibles por querrela vía Internet.

Que para la operación de dicho programa se creó una unidad de recepción que conozca de delitos perseguibles por querrela, tales como lesiones dolosas que no tarden en sanar más de 15 días, lesiones culposas que no sean cometidas en estado de ebriedad o bajo el efecto de algún psicotrópico; robo, cuando el monto de lo robado no exceda de 50 veces el salario mínimo; abuso de confianza, cuando el monto no exceda de las 5 mil veces el salario mínimo; insolvencia fraudulenta, despojo, daño en propiedad ajena, peligro de contagio, privación de la libertad con fines sexuales, hostigamiento sexual, en violencia familiar, discriminación, amenazas, entre otros. Esos son los delitos que pueden ser denunciados directamente en el Ministerio Público Virtual.

Por lo que corresponde a la Comisión de Gobierno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el suscribir acuerdos relativos a los asuntos que se desahoguen en el Pleno y la idea es que de esta propuesta se derive un convenio en el que la Procuraduría pueda proporcionar el Software y el personal para que operen los Ministerios Públicos Virtuales a consideración de cada diputado y se puedan instalar.

Que el tema de seguridad pública requiere una atención inmediata por parte de los 3 Poderes de la Ciudad y una coordinación necesaria entre los mismos y todos y cada uno de los diferentes niveles de gobierno.

Por lo que también, considerando que la ausencia de la denuncia por diversos motivos es un asunto que daña la imagen de la procuración de justicia en nuestra ciudad y no nos permite conocer con mayor exactitud la verdadera incidencia delictiva, y en virtud de que es obligación de los diputados representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes y considerando que un principio de solución es el de incentivar la cultura de la denuncia en razón de que de cada 10 delitos cometidos en la ciudad solamente se denuncian 3, lesionando con ello el tejido social, motivo por el que se propone el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta respetuosamente a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal a que suscriba un convenio con la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a través de su Comisión de Gobierno, para que se establezcan en los 66 Módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas de los diputados que conforman la V Legislatura o en su caso a consideración de cada diputado, unidades de recepción por Internet de actas especiales y averiguaciones previas de delitos perseguibles por querrela a través del sistema informático denominado Ministerio Público Virtual, que estableció dicha Procuraduría el 14 de octubre del presente año.

Es cuanto, diputado Presidente y lo pongo a consideración del Pleno.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA CLAUDIA ELENA AGUILA TORRES.-

Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del

Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea, en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Julio César Moreno Rivera se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia hace de su conocimiento que los puntos enlistados en los numerales 21, 22, 23, 44 y 46 del orden del día han sido retirados.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo para que la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal asigne en el Presupuesto de Egresos para el año 2010 un presupuesto etiquetado de 15 millones de pesos para la planta de selección de Santa Catarina, a través de la Secretaría de Obras y Servicios, suscrita por el diputado Israel Betanzos Cortés, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con

fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre el Fideicomiso Colonos de Santa Fe, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Manuel Rendón Oberhauser, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL RENDÓN OBERHAUSER.- Los suscritos diputados Leonel Luna Estrada y José Manuel Rendón Oberhauser, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, respectivamente, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa, sometemos a la consideración de este honorable pleno la proposición con punto de acuerdo al rubro citado al tenor siguiente:

El complejo Santa Fe se asienta en terrenos que fueron explotados como minas de arena y materiales pétreos. Los socavones dejados por esta actividad posteriormente se utilizaron como tiraderos a cielo abierto. En torno a estas actividades se generaron asentamientos humanos irregulares con un alto grado de precariedad en zonas de muy alto riesgo.

Desde 1989 se inició la elaboración del programa de mejoramiento y rescate de la Zona Especial de Desarrollo Controlado (ZEDEC) Santa Fe, con la finalidad de atender de manera integral la problemática existente, aplicándose desde el año de 1990, que posteriormente con la aplicación del Programa Parcial de Santa Fe, hasta la fecha vigente, ha modificado de manera contundente la situación de finales de los 80.

A partir de la implementación del ZEDEC Santa Fe se inició un acelerado proceso de reciclamiento y reconversión del suelo con la introducción de equipamientos y servicios. Las particularidades de este desarrollo histórico condicionaron la problemática específica existente en el lugar, de ser un área de baldíos, basureros y minas de arena, Santa Fe se convirtió en un desarrollo urbano regulado y autofinanciable.

La Asociación de Colonos ZEDEC Santa Fe, como se le denominó originalmente, fue fundada en 1994 por quienes fueron los primeros inversionistas que establecieron sus corporativos en ese desarrollo. Actualmente esta Asociación cuenta con más de 50 asociados activos, entre los que se encuentran empresas, restaurantes, instituciones educativas, desarrollo habitacionales y centros comerciales.

El Fideicomiso Colonos de Santa Fe se constituyó el día 23 de febrero de 2004 entre el Gobierno del Distrito Federal y la Asociación de Colonos ZEDEC Santa Fe, con la finalidad de establecer las bases de colaboración y condición bajo las cuales el Gobierno del Distrito Federal realiza aportaciones del recurso al Fideicomiso, proporciona las facilidades administrativas para que tramite y obtenga permisos y licencias para llevar a cabo las obras, comprometiendo a la Asociación de Colonos a dotar de servicios públicos y realizar obras de urbanización y mejora para el área urbana de Santa Fe, procurando que los colonos estén al corriente del pago del Impuesto Predial.

Ahora bien, en virtud de que las Jefaturas Delegacionales de Cuajimalpa de Morelos y Álvaro Obregón se han renovado recientemente y dada la importancia de este Fideicomiso, es necesario solicitar a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal la información sobre el estado que guarda dicho Fideicomiso, toda vez que las delegaciones mencionadas se incorporaron al mismo y de este modo de administración ciudadana ha dejado sin transparentar toda una serie de recursos importantes para la ciudad.

Lo que se pretende es establecer reglas claras de operación, es decir, un nuevo modelo para la administración del Complejo Santa Fe, a efecto de que se contemplen todos los beneficios expansivos a las colonias aledañas a dicho complejo, además de la rendición de cuentas por ser en parte recursos públicos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado se solicita que el siguiente punto de acuerdo sea considerado por este Pleno como de urgente y obvia resolución.

Antes de terminar me gustaría reconocer la labor que el diputado Leonel Luna ha realizado en este tema. Hoy en este Recinto hemos dado una muestra del trabajo conjunto a favor de la transparencia, de la rendición de cuentas.

Estamos a favor de la ciudad de Santa Fe, de Álvaro Obregón, de Cuajimalpa, estamos juntos construyendo una mejor ciudad y un gobierno más transparente.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias. En términos de lo dispuesto el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado José Manuel Rendón Oberhauser se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal que informe el estado que guarda el Fideicomiso Santa Fe, se concede el uso de la Tribuna al

diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Toda vez que el diputado Leonel Luna no se encuentra, pasamos este punto al final del orden.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal destine 35 millones de pesos adicionales en el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal del 2010 para la Delegación Gustavo A. Madero, a fin de que se destinen para un programa emergente que atienda de manera integral los daños provocados por las fuertes lluvias ocurridas en la Delegación Gustavo A. Madero el pasado 30 de octubre del presente, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Con su venia, diputada Presidenta.

El pasado 30 de octubre del presente una descomunal y atípica tromba causó destrozos al norte de la zona metropolitana del Valle de México. Entre las zonas más afectadas se encuentran, como ustedes ya lo saben, la Delegación Gustavo A. Madero donde la lluvia afectó casas habitacionales, escuelas y daños severamente al hospital Materno Infantil de Cuauhtémoc.

Cierto es que la remoción de escombros y la limpieza de las instalaciones tanto educativas como de salud comenzaron una vez que terminó la inmensa tromba, también es cierto que en esta recuperación existen asignaturas pendientes todavía sobre el tema. Para la solución definitiva es necesaria la cooperación entre las distintas autoridades del Distrito Federal y si bien al Sistema de Aguas de la Ciudad de México le corresponde el desazolve del drenaje y evitar las anegaciones profundas, ésta se ha visto superada por la cantidad también de pendiente que tiene o de tareas que tiene en la Ciudad de México por la cantidad tremenda de trabajo que tiene.

Cuando han ocurrido este tipo de eventos en el Distrito Federal, nos hemos encontrado que la agilidad de respuesta para desazolver las zonas más susceptibles de afectación siempre es muy lenta debido a que se rebasa la

capacidad de atención de las dependencias involucradas, en este caso Sistema de Aguas de la Ciudad de México, por lo que a través de la presente solicitud se está exhortando a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a fin de que se etiquete un recurso de por lo menos 35 millones de pesos adicionales en el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2010 de la Delegación Gustavo A. Madero a fin de que de estos 35, 17 millones serían para dar mantenimiento al río Maximalaco y 18 millones más para que sean destinados a una obra integral de sustentabilidad ecológica del vaso regulador que se encuentra en la zona de Cuauhtémoc.

La idea de que sea la Delegación la que se haga cargo íntegramente de atender los daños que se ocasionaron por las fuertes lluvias ocurridas el pasado 30 de octubre del presente año en donde hubo inundaciones y múltiples pérdidas, es que la Delegación es el gobierno de vínculo más directo con los habitantes de Gustavo A. Madero, de Cuauhtémoc y la participación ciudadana involucra el vínculo más cercano con la Delegación. Esto sería definitivamente una contribución muy importante para la solución de la problemática actual por la que están atravesando las familias afectadas y sería una medida preventiva para que no se vuelva a repetir el suceso de no tener capacidad de cauce en el sistema hídrico natural que tiene Cuauhtémoc y poder limpiar este sistema hídrico, pero también al mismo tiempo atender ya de manera integral el vaso regulador que se encuentra en Cuauhtémoc.

Por lo anterior es que someto esta proposición con punto de acuerdo, vía artículo 132, que se solicite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se destinen 35 millones de pesos adicionales en el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2010 para la Delegación Gustavo A. Madero, a fin de que se destine un programa emergente que atienda ya de manera integral los daños provocados por las fuertes lluvias ocurridas en la Delegación Gustavo A. Madero el pasado 30 de octubre.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea

Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 25 del orden del día ha sido retirado.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo a efecto de exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que instruya al titular de la Secretaría de Transportes y Vialidad para que lleve a cabo los estudios y proyecciones materiales y financieras necesarias para reordenar e incrementar el servicio que presta la Red de Transporte de Pasajeros (RTP) en la zona de Tláhuac y Milpa Alta, se concede el uso de la Tribuna al diputado Alejandro Sánchez Camacho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Toda vez que el diputado no se encuentra presente, se traslada al final, al capítulo de proposiciones.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, para que se integre en una sola disposición normativas de regulación para el uso del suelo de conservación y áreas verdes del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Guillermo Sánchez Torres, a nombre propio de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO SANCHEZ TORRES.- Con su venia diputada Presidenta.

Buenas tardes compañeros y compañeras diputadas:

Por economía procesal parlamentaria sólo voy a exponer lo más relevante del punto de acuerdo por lo que atentamente solicito a la Presidencia que se incluya el texto íntegro de esta propuesta en el Diario de los Debates.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 61 fracción I, 62 fracción XII, 63 y 64 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 33 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 4, 8, 9, fracción I, 52, 53, 54, 55 y 56 del Reglamento Interior de las

Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana somete a consideración de esta Asamblea el presente punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Ebrard Casaubon, para que integre en una sola disposición normativa la regulación para el uso del suelo de conservación y áreas verdes del Distrito Federal, esto con base en los siguientes antecedentes:

1.- El suelo de conservación ocupa una extensión de 88 mil 442 hectáreas que representan el 59 por ciento de la superficie del Distrito Federal en las Delegaciones Alvaro Obregón, Cuajimalpa de Morelos, Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco.

2.- Que el 31 de diciembre del 2003 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el decreto por el que se aprueba el Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, el cual establece como clasificación de uso del suelo el de áreas de rescate, áreas de preservación y áreas de producción rural y agroindustrial. Asimismo que este Programa General es el marco de referencia para elaborar y aprobar los programas delegacionales y parciales de desarrollo urbano y consigna la clasificación de usos del suelo para todo el Distrito Federal.

3.- El 1º de agosto del 2000 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el decreto del Programa General de Ordenamiento Ecológico del Distrito Federal, cuyo ámbito de aplicación corresponde al suelo de conservación del Distrito Federal. Este Programa establece una zonificación de uso del suelo agroecológico, agroecológico especial, agroforestal, agroforestal especial, forestal de protección, forestal de protección especial, forestal de conservación, forestal de conservación especial y áreas naturales protegidas.

4.- Esta duplicidad normativa y falta de congruencia incluso en la denominación de la zonificación, propicia sobrerregulación y vacíos legales, así como una gran confusión entre los dueños de los terrenos para el desarrollo de sus proyectos.

5.- También ocasiona el que se limite el desarrollo de algunos proyectos sustentables y en otros casos se favorezca de proyectos económicos con poco sustento ambiental.

6.- Actualmente los programas delegacionales de desarrollo urbano están más fundamentalmente en el programa general de desarrollo económico, que en el programa parcial general de ordenamiento ecológico, debido a la incompatibilidad en la terminología de ambos programas y en consecuencia obedecen más a criterios de desarrollo urbano que a criterios ambientales, conforme a lo expuesto y considerando.

Primero.- Que la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal establece en el artículo 16 que la planeación del desarrollo urbano y el ordenamiento territorial, se concretará a través del programa general, los programas delegacionales y los programas parciales que en conjunto constituyen el instrumento rector de la planeación en esta materia y es el sustento territorial para la planeación económica y social para el Distrito Federal.

Segundo.- Que la Ley de Desarrollo Urbano en el Distrito Federal establece en su artículo 18 fracción IV, que el programa general contendrá el ordenamiento del territorio en donde se incluirá la clasificación del suelo, así como los polígonos que delimitan el suelo urbano y el de conservación. Las características que identifican las diversas áreas y las normas de ordenación.

Tercero.- Que la Ley Ambiental del Distrito Federal publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 13 de enero del 2000, establece en su artículo 1° que tiene por objeto entre otros el establecer y regular las áreas verdes, áreas de valor ambiental y áreas naturales protegidas de competencia del Distrito Federal.

Cuarto.- Que la Ley Ambiental del Distrito Federal establece en su artículo 24 que en la planeación del desarrollo del Distrito Federal se deberá incluir la política de desarrollo sustentable, desarrollo rural y el ordenamiento ecológico.

Quinto.- Que la Ley Ambiental del Distrito Federal en su artículo 28 establece que el ordenamiento ecológico es un instrumento de política ambiental que tiene por objeto definir y regular los usos del suelo en el suelo de conservación.

Sexto.- Que en la comparecencia del Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda ante las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda, el 14 de octubre de este año, se informó que actualmente está en proceso de actualización del programa general de desarrollo urbano del Distrito Federal.

Séptimo.- Que la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal también está en proceso de actualizar el programa general de ordenamiento ecológico del Distrito Federal.

Octavo.- Que conforme a lo establecido en el artículo 13 fracción III de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, ésta tiene la facultad de dirigir a través de la Mesa Directiva por acuerdo del Pleno o por conducto de la Comisión de Gobierno, peticiones y recomendaciones a las autoridades locales.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, el Pleno de los diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, sometemos a esta honorable Soberanía el presente punto de acuerdo y obvia resolución.

Único.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, para que se integre en una sola disposición normativa la regulación para el uso del suelo de conservación y áreas verdes del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JUAN PABLO MEJIA PEREZ.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Guillermo Sánchez Torres, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo relativo a las vacunas contra la Influenza AH1N1, se concede el uso de la palabra a la diputada Rocío Barrera Badillo, a nombre propio y de la diputada Maricela Contreras Julián, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA ROCÍO BARRERA BADILLO.- Con el permiso de la Presidencia.

Desde el anuncio oficial de la presencia del Virus de la Influenza AH1N1 en nuestro país, las autoridades sanitarias del Distrito Federal realizaron una serie de medidas para detener los contagios e implementaron toda una política de prevención con la finalidad de no vivir otra situación de alerta sanitaria como la ocurrida en los meses de abril y mayo.

Ante la segunda ola de este virus, las acciones que han llevado a cabo la Secretaría de Salud del Distrito Federal se han enfocado a informar a la población sobre las medidas básicas de higiene y cuidado para evitar que se contagie y propague la influenza.

El Pleno de esta Asamblea Legislativa ha realizado diversas aprobaciones a puntos de acuerdos relativos a la atención y prevención de la Influenza AH1N1.

Derivado de las últimas cifras que se dieron a conocer sobre la situación de la epidemia en México, es preciso retomar el tema para brindarle la atención oportuna.

El pasado 20 de noviembre la Secretaría de Salud del Gobierno Federal informó que hasta ese día se tenían confirmadas 64 mil 322 casos de Influenza AH1N1, mismos que se distribuyen en los 32 Estados de la República, de los cuales 7 mil 194 corresponden al Distrito Federal, es decir, 11 por ciento del total en todo el país, colocando a la ciudad como una de las entidades que presenta mayores casos de contagio.

De manera adicional, las autoridades de salud capitalinas ya han alertado sobre la posible afectación de hasta 37 mil personas por Influenza AH1N1, de las cuales 700 podrían entrar en una fase crítica y 94 fallecerán.

De acuerdo a una simulación matemática realizada por expertos de la Universidad Nacional Autónoma de México y el Centro para el Control de Enfermedades de Vancouver Canadá, ante ese panorama se ha previsto una campaña de vacunación específicamente para este virus, cuyas primeras 865 mil dosis ya se encuentran en poder de la Secretaría de Salud Federal y ha dicho su titular, el doctor José Angel Córdova Villalobos, que serán destinadas en primera instancia a los grupos de riesgo.

Datos de la Secretaría de Salud del Distrito Federal indican que le fueron suministradas a la ciudad 81 mil 430 dosis de vacunas en una primera fase, las cuales se aplicarán al personal de salud de 10 hospitales prioritarios, donde se concentra la mayor demanda de atención, así como al Centro de Salud y de las 16 jurisdicciones sanitarias, además de mujeres embarazadas, que estén en el tercer trimestre de gestación. Posteriormente se incorporarán a los otros grupos de riesgo.

Bajo estas circunstancias, es preciso que las autoridades de salud, tanto en la Ciudad de México como del Gobierno Federal, realicen acciones para no permitir el uso tendencioso de la aplicación de la vacuna, se eviten engaños por parte de laboratorios o instituciones privadas de salud a la población sobre este medicamento y que pongan en riesgo su salud, y sobre todo no se permita hacer uso de las influencias para dar las dosis de la vacuna.

En varios medios de información se dio cuenta de que algunos diputados federales solicitaron la aplicación de vacunas a integrantes de este Organismo Legislativo, lo que fue rechazado por el Secretario de Salud, respondiendo que irían dirigidas a la población en riesgo.

Por otra parte, también se ha documentado que diversos laboratorios médicos han alertado sobre consecuencias secundarias que pudieran representar un riesgo para la aplicación de esta vacuna, a pesar de que la propia Organización Mundial de la Salud ha informado que todos los medicamentos producidos son seguros y confiables, pues han sido elaborados con las mismas normas internacionales sanitarias.

Esas actitudes son las que no deben presentarse y no se deben permitir.

Por las razones antes expuestas, se somete a consideración de esta Asamblea Legislativa como urgente y obvia resolución, el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal y del Distrito Federal a fin de prevenir que laboratorios e instituciones privadas traten de sorprender a la población con la aplicación y venta de la vacuna contra la influenza AH1N1 y que pongan en riesgo su salud.

Segundo.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal para que en la distribución de dosis de la vacuna contra la influenza AH1N1 en las entidades federativas se realice bajo criterios de población atendida en riesgo y número de contagios, además de que se rechacen las medidas de presión derivadas de influencias que pretendan ejercer cualquier sector público o privado para la aplicación de dicha vacuna.

Tercero.- Publíquese en diversos medios de información para su mayor difusión.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la

propuesta presentada por la diputada Rocío Barrera Badillo se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que esta honorable Asamblea Legislativa solicite a la CONAGUA la autorización para que los predios en donde se ubican los pozos Atorón y la planta potabilizadora puedan ser habilitados para la extracción de agua y cumplir su objetivo final, que es reforzar el abastecimiento de la red de San Juan de Aragón, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Claudia Elena Aguila Torres, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA CLAUDIA ELENA AGUILA TORRES.- Con el permiso de la Presidencia.

Someto a la consideración de esta Asamblea Legislativa la siguiente proposición con punto de acuerdo para que esta honorable Asamblea exhorte a la CONAGUA para que autorice que los predios en donde se ubicarán los pozos Atorón y la planta potabilizadora puedan ser habilitados para la extracción de agua y cumplir su objetivo final, que es reforzar el abastecimiento de la red de San Juan de Aragón, de acuerdo con los siguientes motivos:

Los pozos Atorón son pozos de extracción con una capacidad de 40 litros por segundo, se contempla la rehabilitación de tres pozos, que en total tendrán una capacidad por segundo de 120 a 150 litros. El agua de la zona del bosque es salitrosa, por lo cual se requerirá la construcción de una planta potabilizadora para filtrar el agua de los tres pozos, la cual contará con la potencia y capacidades suficientes para todos y se estiman con base en la cantidad de agua que extraerán por segundo.

El diámetro de los tubos que utiliza el Sistema de Aguas capitalino es de 18 a 24 pulgadas, los pozos no son recientes, forman parte de los 940 autorizados por la CONAGUA para abastecer el Distrito Federal, de los cuales sólo 620 están habilitados.

Los pozos que se encuentran en el Bosque de Aragón serán rehabilitados para reforzar la infraestructura de abastecimiento de Aragón, la explotación de dichos pozos es viable por su ubicación, que facilita el acceso, permite la entrada de equipo para la obra arquitectónica e hidráulica y también porque no afectará áreas ecológicas ni pone en riesgo a los ciudadanos que visitan el bosque.

El equipo que será usado para rehabilitar los pozos pueden ser de dos tipos: uno, equipo rotatorio, que es el rentado o aplicado por las propias empresas privadas o, dos, por equipo de golpe, que es con el que cuenta el Sistema de Aguas. La población que se verá beneficiada por esta planta y los pozos será de 70 mil habitantes de las colonias que se encuentran alrededor del bosque, es decir la mayor parte de las secciones y unidades de Aragón en la delegación Gustavo A. Madero.

El abasto de los pozos es general del conjunto de tres hacia la red de distribución de toda la zona, no hay cortes ni abastecimientos específicos por

colonia, según las normas federales entre pozo y pozo debe haber una distancia de medio kilómetro.

La planta potabilizadora servirá para desalitrar el agua de metales pesados identificados en la zona como el manganeso y el fierro y la profundidad a la que llegará es de 160 a 200 metros, exenta de contaminantes orgánicos y de los residuos del bosque.

En el aspecto ecológico, el impacto ambiental es casi nulo, la explotación de los pozos no daña el nivel freático o el subsuelo y se cuenta ya con el visto bueno de la Secretaría del Medio Ambiente Local.

En cuanto al impacto urbano, la profundidad a la que se llevará a cabo la extracción no causa agrietamientos ni movimientos superficiales, tampoco provoca hundimientos ni afectaciones en las áreas habitacionales, todo esto sustentado en la estructura interna del pozo, la cual se caracteriza por la solidez exterior y la resistencia interior, tanto a la presión del agua, como ante las capas del subsuelo.

Con respecto a la calidad y cantidad del agua que se espera obtener de los pozos en las distintas partes de la capital, el Sistema de Aguas ya tiene identificados los puntos en donde se encuentra el agua de mejor calidad y en mayor cantidad, con base a la altura de la zona y con la proximidad de los mantos acuíferos que presentan una mayor recuperación.

Aunado a esto, su ubicación los hace más viables porque se encuentran entre el Bosque de Aragón y el Zoológico de Aragón, en donde el terreno arcilloso y la abundancia de áreas verdes facilitan la captación de agua de lluvia.

El costo de la planta se calcula en 1 millón el litro por segundo, multiplicada por 120 litros por segundo, suma el volumen de los 3 pozos, da un total de 120 millones de pesos.

Considerandos:

1.- Ante la problemática del agua en el Distrito VIII Local de la demarcación Gustavo A. Madero, es necesaria la construcción y/o rehabilitación de los pozos Atorón y una planta potabilizadora en el Bosque de Aragón.

2.- Para que el abasto se normalice en las colonias como Cuchilla del Tesoro, Pueblo San Juan de Aragón y en la 1ª, 2ª, 3ª, 4ª, 5ª y 6ª Secciones de San Juan Aragón de la demarcación, se propondrá la construcción o rehabilitación de más pozos siempre y cuando no afecten áreas urbanas y ecológicas.

Con base a lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, la siguiente proposición con punto de Acuerdo para que este honorable Asamblea Legislativa exhorte a la CONAGUA para que autorice que los predios en donde se ubicarán los tres pozos Atorón y la planta potabilizadora, puedan ser habilitados para la extracción de agua y cumplir su objetivo final que es reforzar el abastecimiento de la red de San Juan de Aragón.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Claudia Elena Águila Torres se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Diputado Juan Carlos Zárraga.

¿Existen oradores en pro?

La diputada Claudia Elena Águila Torres.

Hasta por 10 minutos tiene el uso de la palabra el diputado Juan Carlos Zárraga.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.- Con su venia, diputado Presidente.

Desde esta Tribuna queremos dejar constancia de que el Partido Acción Nacional no está en contra del abastecimiento de agua en el Distrito Federal, pero no es con ocurrencias, diputada, como se resuelve el problema del agua en la Delegación Gustavo A. Madero.

Valdría la pena saber si usted diputada ha tomado en cuenta la opinión de los vecinos de San Juan de Aragón, lo cual dudo mucho porque usted no ha hecho recorridos en esa zona, que nosotros sí hemos hecho.

Le informo, diputada, para su conocimiento, que los vecinos están sumamente preocupados por los posibles hundimientos que esto ocasionaría. Le recuerdo también, diputada, que existe sobreexplotación de los mantos acuíferos, como ayer atinadamente el Director del Sistema de Aguas de la Ciudad de México lo hizo evidente.

No es en el suelo de conservación donde necesitamos extraer agua, necesitamos hacer lo opuesto, inyectar agua a través del suelo de conservación.

Ya fueron diputados de su partido, diputada, le recuerdo, los que promovieron ante esta Asamblea Legislativa un punto de acuerdo para promover que se construyeran más pozos de absorción, que no de extracción, diputada.

A mediano plazo, diputada, difícilmente usted podrá sostener el argumento débil de que no va a haber hundimientos en esa zona, como sí los ha habido en Iztapalapa.

El costo de la planta que usted propone, de la cual no existe ninguna en su tipo en el Distrito Federal, rebasa los 100 millones de pesos. Si estamos discutiendo y debatiendo en esta Asamblea Legislativa si se ajusta la tarifa de agua o no, primero tendríamos que resolver ese problema, antes de pensar en gastar el dinero en una planta que no ha demostrado su utilidad en la vida real.

Ahora bien, diputada, usted comenta que van a ser tres pozos de extracción, lo cual representa una extracción de más de 10 mil metros cúbicos de agua al día del subsuelo de la zona de San Juan de Aragón. Dígame usted, diputada, si

con esa extracción diaria de ese volumen de agua en San Juan de Aragón, usted garantiza y les garantiza a los vecinos de San Juan de Aragón que no va a haber hundimientos en su colonia.

Desde esta Tribuna, diputada, yo le pido que reconsidere su propuesta y en lugar de pedir pozos de extracción, solicite usted pozos de absorción.

Ahora bien, como usted atinadamente dijo, eso se lo concedo, el suelo de los pozos donde usted pretende construirlos es un suelo arcilloso, y ayer el Director de Aguas nos decía que precisamente por ese tipo de suelo arcilloso es que al extraer el agua se producen los hundimientos.

Diputada, yo le exhorto a que en lugar de pedir el pozo de extracción, usted pida pozos de absorción, y si está tan segura de que no va a haber hundimientos, la invito a que hagamos una consulta en la colonia de San Juan de Aragón a ver los vecinos qué opinan.

Es cuanto, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Hasta por 10 minutos, la diputada Claudia Elena Águila Torres.

LA C. DIPUTADA CLAUDIA ELENA ÁGUILA TORRES.- Con el permiso de la Presidencia.

Con la novedad de que yo sí soy de San Juan de Aragón, que conozco perfectamente la problemática de la zona.

En segundo lugar, no partimos de ocurrencias, partimos de los expertos, partimos que ya estos pozos están presupuestados, partimos de que se requiere solamente que haya diputados comprometidos con sus colonias y sus distritos para que salgan adelante estos proyectos.

Ocurre, como lo expliqué, que no se afecta porque el bosque de San Juan de Aragón tiene un perímetro de 5 kilómetros y el zoológico de San Juan de Aragón tiene un perímetro de 5 kilómetros más, es muy grande; es muy poca el área que tiene asfalto, prácticamente es todo área verde.

Por otra parte quiero decirle que claro que he consultado a mis vecinos y si quiere constatarlo, no hace mucho, la semana pasada realicé una conferencia de prensa con vecinos, colonos, interesados en que se abastezca de agua

suficiente en la zona de San Juan de Aragón, y no es una colonia, diputado, quiero aclararle que son 7 secciones de San Juan de Aragón, que es mucho más que una colonia, estamos hablando de 7 secciones más unidades habitacionales, el Pueblo de San Juan de Aragón con 4 Barrios y 2 Sectores.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZARRAGA SARMIENTO *(Desde su curul)*.-
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZARRAGA SARMIENTO *(Desde su curul)*.-
Por alusiones.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el diputado, hasta por 5 minutos, por alusiones.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZARRAGA SARMIENTO.- Con su venia, diputado Presidente.

Qué lástima que desconozca la correspondencia que llega a la Colonia San Juan de Aragón, porque así dice la correspondencia, diputada, me extraña que diga que vive en San Juan de Aragón porque seguramente no lee ni las cartas.

Ahora bien, si los expertos a los que usted hace alusión, diputada, son los mismos expertos que traía Ana Gabriela Guevara o son los expertos de Martha Delgado, que a los cuatro vientos, diputada, decían *que el Programa Hoy no Circula Sabatino iba a funcionar*. Triste decepción nos llevamos los ciudadanos porque ya le demostraron los expertos de la UNAM y ahí si son expertos, que ese programa no funciona.

Ahora bien, qué bueno que habla usted de diputados comprometidos. Precisamente por eso estamos en esta Tribuna, diputada, porque nosotros no vamos a poner en riesgo las casas de muchas familias que viven alrededor de donde usted pretende construir los dichos pozos.

Qué bueno que habla de los perímetros y qué bueno que menciona que pueden ser de 5 a 10 kilómetros. Le recuerdo que hay pozos en Tláhuac que han propiciado hundimientos en Iztapalapa y son mucho más de 10 kilómetros, por si quiere ir a medirlos, diputada.

Ahora bien, no es con conferencias de prensa con algunos líderes de vecinos como usted va a solucionar el problema del agua. El problema del agua es un problema integral, diputada. Que no se le olvide que ese es suelo de conservación; que no se le olvide como usted bien dijo y se lo concedo, es un suelo de tipo arcilloso y ese suelo, diputada, cuando usted le extraiga el agua se va a colapsar.

Yo exhorto a esta Asamblea Legislativa a que no aprobemos ocurrencias cuyos estudios de expertos de dudosa calidad no han sido presentados al Pleno de esta Soberanía.

Yo exhorto a esta Soberanía a que ese punto de acuerdo no sea aprobado y sea en el seno de las Comisiones del Medio Ambiente y de la Gestión Integral del Agua donde se discuta el tema y se hagan los foros necesarios con expertos de a de veras, no con aprendices, donde se dictamine la viabilidad de dicho proyecto.

En Acción Nacional estamos comprometidos porque los ciudadanos tengan agua, pero no a costa de su seguridad como usted lo menciona, diputada.

Para terminar, yo exhorto a este cuerpo legislativo a que pensemos que si queremos resolver el problema del agua tenemos que generar foros con expertos reconocidos internacionalmente para que no nos vengan a vender espejitos, como algunas diputadas.

Es cuanto, diputado Presidente. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para hablar en pro la diputada Claudia Elena tiene el uso de la palabra, hasta por 10 minutos.

LA C. DIPUTADA CLAUDIA ELENA AGUILA TORRES.- Para empezar, Tláhuac y Gustavo A. Madero son completamente diferentes, pero bien.

Los expertos no son, no me estoy refiriendo a expertos míos, estoy refiriéndome a expertos del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, estoy refiriéndome a académicos, estoy refiriéndome por supuesto a algo que está técnicamente sustentado, no vamos a partir de ocurrencias, por supuesto que no, pero sí reitero mi compromiso con mis vecinos y con mis representados en el Distrito VIII.

Eso sería cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación nominal, toda vez que hay una solicitud por escrito del diputado Rafael Medina, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

Ábrase el registro de votación.

EL C. SECRETARIO.- Ábrase el sistema de votación electrónico.

De conformidad con lo establecido en el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto, lo hagan desde el sistema de votación electrónico.

(Votación)

EL C. PRESIDENTE.- Se suplica a la Secretaría tomar de manera verbal el voto del diputado Gilberto Arturo Sánchez Osorio. Sonido a su curul, por favor.

EL C. DIPUTADO GILBERTO ARTURO SANCHEZ OSORIO.- *(Desde su curul)* En contra, compañero.

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta alguna diputada o algún diputado de emitir su voto?

EL C. PRESIDENTE.- Sonido a la curul del diputado Romo.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA *(Desde su curul).*- A favor.

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna diputada o algún diputado de emitir su voto?

EL C. PRESIDENTE.- Ciérrase el Sistema de Votación Electrónica.

EL C. SECRETARIO.- El resultado es el siguiente, diputado Presidente: 24 votos a favor, 21 votos en contra, 1 abstención, incluyendo los votos del diputado Sánchez Osorio y del diputado Romo Guerra.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

*PLANTA POTABILIZADORA PUEDAN SER HABILITADOS PARA LA
EXTRACCIÓN DE AGUA*

26-11-2009 14:54

Presentes	44
Sí	23
No	20
Abstención	1

SOLIS CRUZ	NORBERTO A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN	No.
ZARRAGA SARMIENTO	JUAN C.	PAN	No.
LOPEZ CANDIDO	JOSE A.	PT	Sí.
PEREZ MEJIA	JUAN PABLO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA	MAX.	PRD	No.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Abstención
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ	ABRIL J.	PRD	Sí.
MALDONADO SALGADO	J VALENTIN	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO	ROCIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON	ADOLFO U.	PRD	Sí.
SANCHEZ CAMACHO	ALEJANDRO	PRD	Sí.
BARRALES MAGDALENO	ALEJANDRA	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ	ALEJANDRO	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI	RAFAEL M.	PAN	No.
GOMEZ DEL CAMPO G.	MARIANA	PAN	No.
GUTIERREZ AGUILAR	GIOVANI.	PAN	No.
RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	No.
RENDON O.	JOSE M.	PAN	No.
TABE ECHARTEA	MAURICIO	PAN	No.

FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	No.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	No.
HUERTA LING	GUILLERMO O	PAN	No.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	No.
LIMON GARCIA	LIA	PAN	No.
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	No.
VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN	PRI	No.
WEST SILVA	OCTAVIO G.	PRI	No.
TELLEZ SANCHEZ	ALICIA V.	PRI	No.
SUAREZ VIVANCO	FIDEL L.	PRI	No.
BETANZOS CORTES	ISRAEL	PRI	No.
ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
LUNA ESTRADA	LEONEL	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MORALES LOPEZ	CARLOS A.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.
RUIZ MENDICUTI	EDITH	PRD	Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo a efecto de exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que instruya al Titular de la Secretaría de Transporte y Vialidad para que lleve a cabo los estudios y proyecciones materiales y financieras necesarias para reordenar e incrementar el servicio que presta la Red de Transporte de Pasajeros (RTP) en la zona de Tláhuac y Milpa Alta, se concede el uso de la tribuna al diputado Alejandro Sánchez Camacho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO SÁNCHEZ CAMACHO.- Con su permiso, señor Presidente.

La comunidad de la Delegación de Milpa Alta ha solicitado la diversificación de los servicios directos de RTP hacia el Metro Taxqueña o en su caso hacia el Metro Universidad.

Un antecedente de este punto es el estudio que realizó la Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal. En este estudio se permitió, por un lado, determinar los volúmenes de usuarios y por otro la variación que se presenta a lo largo del día, concluyendo en la necesidad de aportar más unidades de RTP para el servicio de estas comunidades.

La Administración Pública de la Ciudad de México debe atender oportunamente los requerimientos de una red de transporte público de pasajeros en las zonas periféricas del Distrito Federal, en este caso como lo es la Delegación Milpa Alta, y así poder establecer rutas de este transporte de Milpa Alta hacia Taxqueña, de Santana Tlacotenco a Taxqueña, de San Salvador, San Pablo Oxtotepec hacia Taxqueña.

Es por todos conocido el proyecto de construcción de la nueva Línea 12 del Metro, cuya terminal se ubicará en Tláhuac y beneficiará entre otras delegaciones a Milpa Alta, Tláhuac e Iztapalapa, sin embargo ocasionará con ello las necesidades de desplazamiento cotidiano de la población.

Las longitudes de los trayectos y la tasa de crecimiento del número de viajes urbanos en la zona de las demarcaciones, principalmente Milpa Alta, se va a superar en la oferta del servicio de estas rutas de transporte.

Solicitamos de manera específica se incremente el transporte por parte de la Red de Transportes de Pasajeros del Distrito Federal, ya que tomamos la demanda de aproximadamente 115 mil habitantes de la Delegación de Milpa Alta. Ellos no cuentan con recursos económicos suficientes, y de no tomarse las previsiones a tiempo, se verán obligados literalmente a hacer uso de otras alternativas de transporte más caro, lo cual afectaría su economía familiar.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicito a esta honorable Asamblea se sirva discutir y en su caso aprobar la presente propuesta de punto de acuerdo.

Único.- Los diputados integrantes de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura exhortamos al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a efecto de que instruya al Titular de la Secretaría de Transporte y Vialidad para que lleve a cabo los estudios y proyecciones materiales y financieras necesarias para reordenar e incrementar el servicio que presta la Red de Transporte de Pasajeros (RTP) en la zona de Milpa Alta, en específico que se puedan habilitar más líneas directas de Milpa Alta hacia Taxqueña y también de Milpa Alta hacia Tláhuac.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Karen Quiroga Anguiano se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al ciudadano Mario Delgado Carrillo, Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, que los contribuyentes de los derechos por suministro de agua en el sistema medido de uso doméstico mixto que reciben el servicio de agua por tandeo paguen bimestralmente tarifa fija conforme a lo establecido en el Código Financiero del Distrito Federal, en tanto se regulariza el suministro de agua potable en las colonias de la delegación Tlalpan, se concede el uso de la Tribuna al diputado Fidel Leonardo Suárez Vivanco, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO FIDEL LEONARDO SUÁREZ VIVANCO.- Con su venia, Presidente.

Diputado Presidente, el siguiente punto de acuerdo lo fundamento en el artículo 132.

Compañeras y compañeros diputados:

Por economía parlamentaria sólo voy a exponer los siguientes considerandos:

Que en el Distrito Federal existe una crisis del agua que origina la escasez del vital líquido en diversas zonas de la ciudad.

Que es un hecho los problemas de calidad de agua y sus limitaciones en su abastecimiento en la capital se relacionan con el crecimiento de la población.

Que el agua es un bien económico, por lo que comienza a implementarse una política de precios adecuados para reducir el gasto y aumentar la recuperación de costos, apoyar la expansión financiera y mejorar los sistemas de abastecimiento.

Que la mayor parte del uso del agua es de tipo doméstico, por encima del industrial, comercial y de servicios.

Que el establecimiento del monto de las tarifas es una facultad del Gobierno del Distrito Federal.

Que en la actualidad se pierde el 35 por ciento de agua potable en fugas y con ello la continuidad en el abasto en algunas zonas del Distrito Federal.

Que al no existir una amplia cobertura en el suministro del agua, ésta se distribuye a través del tandeo en algunas colonias de la ciudad.

Que esta medida ha beneficiado a los habitantes de las Delegaciones Álvaro Obregón, Coyoacán, Iztapalapa, Magdalena Contreras, Milpa Alta y Tlalpan, entre otras.

Que el 10 de marzo del 2009 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el acuerdo por el que se modifica el anexo de la resolución de carácter general, mediante la cual se determinan las zonas en las que contribuyentes de los derechos por el suministro de agua en sistema medido, de uso doméstico o mixto que reciben el servicio por tandeo.

Que de este acuerdo se beneficiaron 49 colonias de la Delegación Tlalpan.

Que durante este año diversas colonias de Tlalpan se han visto afectadas por la falta de suministro de agua potable.

Que en la actualidad en esta delegación aproximadamente 350 mil personas reciben este servicio a través de tandeo, el cual va en aumento como consecuencia de la baja presión de agua que se recibe del Sistema Cutzamala.

Que del Presupuesto de Ingresos 2009 se desprende que se plantee un incremento de 4.3 por ciento en las tarifas del servicio doméstico en el consumo de agua.

Que el 48.6 por ciento de los hogares consumen entre 30 y 90 metros cúbicos de agua por bimestre.

Que las redes primaria y secundaria, distribución de agua potable Delegación Tlalpan, representan apenas el 6.9 y 6.7 por ciento del total del Distrito Federal.

Que en varias colonias el agua potable llega un día a la semana por un lapso de 30 a 120 minutos.

Que en Tlalpan habita una población de 607 mil personas en promedio.

Que la Delegación Tlalpan tiene aproximadamente 148 mil 864 viviendas particulares habitadas, que representan el 6.7 por ciento del total de la ciudad.

Que de acuerdo al párrafo primero del artículo Cuarto Transito del Decreto por el se reforma, adiciona y derogan diversas disposiciones del Código Financiero del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal del 29 de diciembre del 2008 a los contribuyentes de los derechos por el suministro de agua en sistema medido de uso doméstico mixto que reciban el servicio por tandeo, se le aplicará por la cuota fija que corresponda, conforme a lo establecido en la tarifa del artículo 194 fracción II del Código Financiero del Distrito Federal, en tanto se regulariza el suministro.

Que los subsidios para el agua se pueden entender como medidas encaminadas a combatir la pobreza.

Por lo anteriormente expuesto, que en base a lo señalado, presento el siguiente punto de acuerdo:

Punto de acuerdo para solicitar al C. Mario Delgado Carrillo, Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, que los contribuyentes de los derechos por el suministro de agua en sistema medido, de uso doméstico, mixto que reciben el servicio de agua por tandeo, paguen bimestralmente tarifa fija, conforme a lo establecido en el Código Financiero del Distrito Federal, en tanto se regulariza el suministro de agua potable en colonias de la Delegación Tlalpan que a continuación se enlistan.

- 1.- Colonia 2 de Octubre.
- 2.- Bosques del Pedregal.
- 3.- Cultura Maya.
- 4.- Ejido de San Pedro Mártir.
- 5.- Lomas Hidalgo.
- 6.- Miguel Hidalgo 1ª Sección.
- 7.- Miguel Hidalgo 2ª Sección.
- 8.- Mirador 1.
- 9.- Mirador 2.
- 10.- San Miguel Ajusco.
- 11.- San Nicolás 2.

12.- San Tomás Ajusco.

13.- Tlalcoligia.

14.- El Zacatón.

Le solicito, diputado Presidente, este punto de acuerdo se inserte en su totalidad en el Diario de los Debates.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica, 28, 29 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Hacienda y de Gestión Integral del Agua.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se propone a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa la asignación de recursos para el ejercicio fiscal 2010 a la Secretaría de Salud del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ.- Con su permiso, Presidente.

Honorable Asamblea:

Para la Ciudad de México es importante el desarrollo y aplicación de políticas públicas firmes y comprometidas en materia de salud. Con una acertada vocación social, es fundamental que se concreten instrumentos presupuestales para darle a los capitalinos una respuesta a sus más sentidas necesidades, en el cuidado de su salud y en la prevención y atención de las enfermedades.

Los problemas sanitarios actuales nos obligan a garantizar la asignación de recursos presupuestales para mantener al bien más preciado que es el bienestar físico, mental y espiritual de las personas y para darles acceso a un sistema de salud eficiente y profesional.

Esta V Legislatura no debe ignorar las experiencias de la emergencia sanitaria que se presentaron a consecuencia de la influenza humana y es por eso que

se hace necesaria e inaplazable la profesionalización integral de todas las áreas del sistema de salud. Es urgente y necesario que desde este órgano legislativo podamos fomentar la seguridad sanitaria.

Por esta razón, es imprescindible que al asignar la partida presupuestal a la Secretaría de Salud, no sólo se garantice la calidad técnica y material de la atención, sino se conceptualice y transforme en una calidez y en la solidaridad humana necesaria para una adecuada atención médica.

Con recursos suficientes se pretende evitar o bien prevenir los acontecimientos que pongan en riesgo la salud individual y la salud pública en la Ciudad de México.

Que las instituciones de salud puedan actuar y mejorar la capacidad de respuesta sobre brotes epidémicos y para fortalecer la preparación contra la posibilidad de próximas emergencias causadas por enfermedades infecciosas.

Los legisladores del PRI manifestamos nuestra voluntad política y un compromiso financiero serio en la asignación de los recursos para el presupuesto del gobierno como un medio importante para el cuidado de la salud de los habitantes del Distrito Federal.

Desde esta Tribuna convocamos al Gobierno de la Ciudad a dar mayor prioridad a las inversiones para atender las necesidades del sistema de salud pública y a dar mayores garantías y medios suficientes para que los trabajadores del sector salud puedan desarrollar con mayor eficiencia sus tareas.

Es nuestra responsabilidad dotar de recursos suficientes para la elaboración de las políticas y para prevenir o resolver los problemas en este rubro tan importante y sensible para la sociedad.

Esta propuesta es para hacer pública la reafirmación sobre el cuidado y atención a la salud como garantía constitucional y de justicia social para los habitantes del Distrito Federal.

Sabemos que la atención y cuidado de la salud es la materia más sensible para todos los seres humanos y que una persona saludable puede enfrentar con mayor vigor sus retos y oportunidades de vida.

Por lo anteriormente expuesto, ponemos a consideración de los diputados el siguiente punto de acuerdo:

Que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública contemple la asignación de cuando menos 282 millones 152 mil 593 pesos para los siguientes destinos: la creación, instrumentación, equipamiento y gasto de operación para el Centro de Inteligencia y Preparación de la Respuesta Epidemiológica (CIPRE) por 34 millones de pesos; la creación e instrumentación, estructura, equipamiento y gasto de operación para la Agencia de Protección Sanitaria, visto que la nueva Ley de Salud del DF ofrece un marco legal para innovar y consolidar el actual sistema de vigilancia sanitaria, para promover acciones hacia la búsqueda de soluciones y fomento de prácticas adecuadas de seguridad sanitaria, 80 millones de pesos; programa de prevención y control de adicciones, 67 millones 191 mil 513 pesos; programa de voluntad anticipada, 25 millones 252 mil 425 pesos; programa de salud bucal, 73 millones 708 mil 655 pesos.

Presidente, solicito que esta propuesta se inserte en su totalidad en el Diario de los Debates, ya que en obvio de tiempo se leyó sólo una síntesis.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36, fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Ejecutivo Federal a que a través de la Comisión Nacional del Agua verifique, suspenda y en su caso imponga las sanciones que en derecho corresponda a las personas física o moral que explote de forma irregular e ilegal pozos de extracción de agua, asimismo se solicita al Director General de la Comisión Nacional del Agua informe sobre el número de pozos irregulares que existen en la Zona Metropolitana del Valle de México, se concede el uso de la tribuna al diputado Carlos Augusto Morales López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO CARLOS AUGUSTO MORALES LOPEZ.- Con su venia, señor Presidente.

Por economía parlamentaria solicito a la Mesa Directiva se me pueda dispensar la lectura íntegra del presente punto de acuerdo y que el documento completo pueda incluirse en el Diario de los Debates de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Los mantos acuíferos de la cuenca del Valle de México se están sobreexplotando. De ellos se extraen 45 metros cúbicos por segundo, mientras que sólo 25 metros cúbicos por segundo se reponen naturalmente por medio de filtraciones, esto indica que el acuífero efectivamente está siendo sobreexplotado ya que se extraen 20 metros cúbicos por segundo más que el agua que se recupera y esto solamente viene en perjuicio de nuestras futuras generaciones.

El volumen de agua subterránea concesionada es dos veces mayor que el volumen de recarga, la construcción de los Sistemas Lerma y Cutzamala no cumplieron con su objetivo de reducir la sobreexplotación de los acuíferos de la Cuenca porque no disminuyeron las concesiones otorgadas ni se procedió a la suspensión de los pozos clandestinos.

La problemática que se deriva de esta situación es la siguiente: sobreexplotación de los mantos acuíferos por extracción adicional de los pozos irregulares en beneficio sobre todo de complejos habitacionales y viviendas irregulares en la periferia de esta gran Ciudad y de su zona conurbada; violación a la normatividad vigente; omisión de las autoridades; agrietamiento del subsuelo; hundimientos diferenciales y por ende la necesidad de sustituir redes de agua y drenaje con gastos excesivos y onerosos para todos los habitantes de la Zona Metropolitana del Valle de México.

Según estimaciones de la Comisión Nacional del Agua, en la Zona Metropolitana del Valle de México existen alrededor de 6 mil 71 pozos de extracción de agua. De ese gran total, 3 mil 48 pozos son clandestinos, es decir más de la mitad de los pozos existentes. Esa situación fundamentalmente es propiciada por la corrupción y el crecimiento desmedido de la zona urbana, lo que significa un grave problema porque además de provocar desabasto del líquido se está ocasionando un hundimiento de la Ciudad y la aparición de grietas en el subsuelo.

Ahora bien, la institución responsable de velar por el cumplimiento de la normatividad es la Comisión Nacional del Agua quien debe expedir títulos de concesión o asignación de aguas nacionales, así como realizar una minuciosa verificación a los particulares o empresas que cuenten con concesiones para extraer agua de los acuíferos; inspeccionar el cumplimiento de los volúmenes de agua que se extraen por cada empresa y para el caso de que se detecten irregularidades establecer las sanciones conforme al Artículo 120 de la Ley de Aguas Nacionales que impone multas de 5 mil uno a 20 mil salarios mínimos por uso de volúmenes mayores de extracción de los autorizados en los pozos concesionados.

También es su facultad ordenar la suspensión de la explotación, uso o aprovechamiento ilegal de aguas nacionales que se realiza a través de infraestructura hidráulica, sin contar con las condiciones o asignaciones correspondientes o cuando se lleve a cabo a través de pozos clandestinos, como lo establece la Ley de Aguas Nacionales en su Artículo 29 Bis 2, que señala que *un pozo de extracción puede ser suspendido en caso de que se haya proporcionado información falsa al otorgársele una concesión o contravenga las disposiciones de esta Ley.*

En razón de lo anterior se somete a la consideración de esta honorable Asamblea Legislativa el presente punto de acuerdo al tenor de los siguientes considerandos:

Primero.- Solicitar a la Comisión Nacional del Agua que actúe; que las personas físicas o morales que poseen pozos de extracción de agua irregulares, puedan ser sancionadas por el grave perjuicio ambiental y social que generan con esta actividad. Asimismo congelar estas concesiones para no permitir su traspaso a usos urbanos.

Segundo.- Exigir que se tomen las medidas necesarias par inhibir la instalación de pozos clandestinos. Si el sistema de sanciones fuera eficiente, inhibiría la comisión del delito en la medida en que las autoridades están fallando en la materia, este delito se sigue cometiendo.

Tercero.- Que son absolutamente necesarias acciones como la suspensión de los pozos para prevenir la Comisión de este delito que atenta en contra de los habitantes de la zona metropolitana del Valle de México.

Cuarto.- Que es de particular importancia que las personas físicas o morales que poseen pozos de extracción de agua irregulares, puedan ser sancionadas por el grave perjuicio ambiental y social que generan con esta actividad.

Quinto.- Que en el mejor de los casos, se están perdiendo recursos importantes que serían producto de los pozos que actualmente funcionan de manera irregular y que podrían ser destinados para la construcción de infraestructura hidráulica.

Nuestra metrópoli merece un futuro mejor. Este futuro está relacionado de manera natural con el agua. Por ello debemos conservarla y garantizar que tengamos un aprovechamiento de ella en el pasado.

Por lo anterior expuesto, someto a la consideración de esta honorable Asamblea el siguiente punto de acuerdo.

Primero.- Se exhorta al Ejecutivo Federal a que a través de la Comisión Nacional del Agua verifique, suspenda y en su caso imponga las sanciones que en derecho correspondan a las personas físicas o morales que exploten de forma irregular e ilegal los pozos de extracción de agua.

Segundo.- Se solicita al Director General de la Comisión Nacional del Agua, informe sobre el número de pozos irregulares que existen en la zona metropolitana del Valle de México.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Carlos Augusto Morales López, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se

considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA CLAUDIA ELENA AGUILA TORRES.- Esta Presidencia recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a efecto de que se asigne en el Presupuesto del año fiscal 2010 una cantidad de 5 millones de pesos a la Delegación Álvaro Obregón, a efecto de que sea construido un puente vehicular y peatonal en Calzada de las Carretas y arcada en la colonia Región del Sur, suscrita por el diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, del grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

De igual forma se hizo llegar a esta Mesa Directiva una propuesta con punto de acuerdo, para que en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal 2010, se etiqueten 60 millones de pesos para la Delegación Coyoacán, a fin de aplicarse

para mejoras y rehabilitación de las zonas de Los Culhuacanes y de Los Pedregales, dividiéndose el monto en partes iguales entre ambas zonas, suscrita por el diputado José Valentín Maldonado Salgado y el diputado Armando Jiménez Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al honorable Congreso de la Unión exhorte al Ejecutivo Federal para que disminuya el Impuesto Sobre la Renta (ISR) a los servicios notariales en el Distrito Federal, con el fin de que las familias con bajos recursos de la Ciudad de México continúen beneficiándose con los programas locales de subsidio en los procesos de regularización de sus propiedades, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Rocío Barrera Badillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA ROCÍO BARRERA BADILLO.- Con su venia, diputada Presidenta.

Con fundamento en el artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, la diputada que suscribe somete a la consideración de esta Soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes consideraciones:

1.- La Capital de nuestro país cuenta con una concentración de habitantes que la hace una de las metrópolis más densamente pobladas del orbe, con aproximadamente 8 millones de habitantes. Por tal motivo, el problema de vivienda, garantía consagrada en el artículo 4º de nuestra Carta Magna, constituye una sentida demanda de los habitantes de esta Capital.

2.- En esta década se pusieron en marcha con gran aceptación por parte de los capitalinos diversos programas de apoyo para la obtención de la vivienda, haciendo más accesible y sencilla la obtención de créditos hipotecarios tanto de las instituciones de gobierno como de las instituciones privadas,

incrementándose en consecuencia la demanda de regularización de las mismas con las ya existentes.

3.- En función de lo anterior, el Gobierno de la Ciudad, a través de la Dirección General de Regularización Territorial, el Colegio de Notarios del Distrito Federal y de esta Soberanía, iniciaron desde el año 2000 un programa social denominado *jornadas notariales*, mediante el cual se otorgan importantes reducciones en impuestos, derechos y honorarios por servicios notariales para la escrituración de inmuebles y la tramitación de sucesiones.

Los jornadas notariales se han instrumentado desde el año 2000 a través de acuerdos con el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, los cuales son emitidos cada año.

De acuerdo con los registros emitidos por la Asamblea Legislativa, en el año 2000 se desahogaron 6 mil 800 consultas; en el año 2001, 23 mil. Asimismo, una cifra similar de personas fue atendida en las jornadas del mes de mayo del 2002.

En el año 2003 se atendió un total de 21 mil 34 personas; en el año 2004, acudieron un total de 21 mil 483 personas; para el año 2005, 32 mil 96 personas; en el año 2006 se registró un número de asistentes de 39 mil 662 personas atendidas. En el año 2008, la cifra de atención fue de un total de 64 mil 267 personas, y lo que va de este año van 62 mil 58, lo que genera un total en estos 10 años transcurridos de 473 mil 508 personas atendidas que acudieron al Programa de Jornadas Notariales.

Si tomamos en cuenta que de los 8 millones de capitalinos aproximadamente sólo el 35 por ciento tiene sus documentos notariales en regla, tenemos que el otro 65 por ciento que corresponde aproximadamente a un poco más de 5 millones de ciudadanos residentes en la Ciudad de México, no han podido solventar sus problemas de escrituración.

4.- Sin embargo, a pesar de los aceptables resultados obtenidos a lo largo de 10 años consecutivos de las Jornadas Notariales resulta insuficiente el esfuerzo realizado y en algunas ocasiones inoperante debido a la falta de recursos económicos suficientes que tiene una gran parte de la población, lo cual afecta la posibilidad del pago de impuestos, derechos y honorarios por

servicios notariales, sin contar que muchos de ellos deberán enfrentar complicados y exhaustivos procesos legales para que se les otorgue su Título de Propiedad, situación que empeorará a partir del siguiente año debido a la serie de impuestos al gasto e ingreso de los mexicanos, como son el IVA y el Impuesto Sobre la Renta.

5.- Si bien en el transcurso de nueve años de jornadas notariales se ha podido atender a 475,508 personas, es necesario redoblar esfuerzos, ya que poco más de 5 millones siguen en condiciones de irregularidad en su patrimonio.

6.- Con la finalidad de solventar la problemática expuesta, se propone que el Impuesto Sobre la Renta sea sujeto a condonación en el Distrito Federal y con ello esta Soberanía pueda coadyuvar en incrementar la certidumbre jurídica a la propiedad privada en la ciudad, acción legítima enmarcada en nuestra ley general que obliga al Estado a brindar vivienda digna, así como certeza jurídica a sus poseedores.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a consideración del pleno de esta Soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Único.- Se solicita al honorable Congreso de la Unión para que exhorta al Gobierno Federal conceda subsidio al pago de Impuesto Sobre la Renta durante las jornadas notariales en el Distrito Federal y de esta manera se pueda contribuir al fortalecimiento de legalidad y seguridad jurídica de la vivienda en la Ciudad de México. Lo anterior con fundamento en el artículo 39 del Código Fiscal de la Federación, fracciones I, II y III que faculta al Ejecutivo Federal a condonar o eximir total o parcialmente el pago de contribuciones y sus accesorios, autorizar su pago a plazo diferido o en parcialidades cuando se haya afectado o trate de impedir que se afecte la situación de algún lugar o región del país, una rama de actividad, la producción o venta de productos o la realización de una actividad, así como conceder subsidios o estímulos fiscales.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en

votación económica si la propuesta presentada por la diputada Rocío Barrera Badillo se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se hace de su conocimiento que se recibió una propuesta con punto de acuerdo para solicitar a todas las instancias del Gobierno del Distrito Federal que tengan responsabilidad en materia de salud para que en el marco de sus atribuciones y de conformidad con los tiempos y formas que la ley dispone para formular e integrar el presupuesto 2010 realicen las gestiones pertinentes para incrementar los recursos financieros para ampliar la cobertura de los programas relativos a la prevención y atención del cáncer de mama y cervicouterino en la ciudad, de la diputada Rocío Barrera Badillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para el

Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Administración Pública del Distrito Federal y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a fin de que se etiqueten y aprueben en el proyecto y Decreto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2010, presupuesto suficiente para fortalecer los programas y acciones dirigidos a fortalecer la filtración del agua, los acuíferos, a fin de avanzar en la gestión sustentable de los recursos hídricos, de manera que el derecho al agua se pueda ejercer por las generaciones actuales y futuras, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Arturo López Cándido, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.- Con su permiso, diputada Presidenta.

El agua es esencia y fuente de la vida en este planeta, es patrimonio común y una responsabilidad sagrada; en otras palabras, el agua pertenece a los bienes comunes, esos espacios no lucrativos de la vida que deben conservarse para la naturaleza y la humanidad.

Los científicos advierten que una serie de amenazas, de crisis, se cierne sobre el ciclo hidrológico del Planeta.

A medida de que la superficie terrestre se despoja de bosques, praderas, mayor es el número de manantiales y arroyos que se agotan y menores son las precipitaciones que vierten sobre la cuenca de los ríos.

La compleja geología de la cuenca de México ha proporcionado a lo largo de la historia abundantes recursos de agua a sus habitantes, a pesar de la escasez de agua superficial.

Si la especie humana continua expandiendo sus ciudades e industrias a ritmo actual, cabe esperar que se intensifique la amenaza del ciclo hidrológico terrestre hasta el punto de que el agua deje de ser un recurso renovable.

La Ciudad de México por ejemplo ya depende de acuíferos por el 70 por ciento de suministro de agua y ésta dilapidando estas fuentes subterráneas a un ritmo 80 veces superior a la recuperación natural.

La sobreexplotación también se asocia con el hundimiento de terrenos y alteraciones en la calidad de recursos, ya que el agua que se extrae de mayor profundidad es un agua más antigua.

Asimismo, la capacitación y aprovechamiento de aguas pluviales están subdesarrollados. Son insuficientes las plantas de tratamiento de aguas residuales y es alarmante el desperdicio de agua por parte de la población que tiene acceso a ella.

La sobreexplotación de los acuíferos de más de 5 metros cúbicos sobre segundo, reduce aún abastecimiento promedio de .5 a 2 metros cúbicos al año, dependiendo de la zona, además de los hundimientos del terreno y algunas partes de la ciudad alcanza al 40 por ciento al año.

En tiempos recientes el Sistema de Aguas de la Ciudad de México impulsó los programas de construcción de pozos de absorción y el programa de recarga artificial de la Ciudad de México, teniendo como objetivo filtrar parte de los torrentes pluviales hacia el subsuelo por medio de pozos de absorción en la zona e inyectar agua residual tratada a nivel avanzado, respectivamente.

Sin duda tales acciones deben ser apoyadas con recursos suficientes, a fin de proteger el acuífero de la zona metropolitana de la Ciudad de México y la salud de la población.

Es necesario que los acuíferos de la cuenca de México sean investigados en sus características hidrológicas, fisicoquímicas, biológicas pues no recomendable desdeñar la sobreexplotación continua que ha sufrido; de no hacerlo, es absolutamente seguro que se agudizarán los problemas de hundimiento y la vulnerabilidad del Distrito Federal y sus habitantes.

El suministro de agua en la Ciudad de México es y seguirá siendo uno de los retos más importantes del Sistema Hidráulico, siendo innegable la importancia del vital líquido.

Motivo por el cual pongo a consideración de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente proposición.

Punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta al Titular de la Administración Pública del Distrito Federal a fin de que etique en el proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal de 2010 presupuesto suficiente para fortalecer los programas y acciones dirigidos a fortalecer la filtración de agua a los acuíferos, a fin de avanzar en la gestión sustentable de los recursos hidráulicos, de manera que el derecho al agua se pueda ejercer por las generaciones actuales y futuras.

Segundo.- Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a fin de que apruebe en el dictamen correspondiente del decreto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2010 presupuesto suficiente para fortalecer los programas y acciones dirigidos a fortalecer la filtración de agua a los acuíferos, a fin de avanzar en la gestión sustentable de los recursos hidráulicos, de manera que el derecho al agua se pueda ejercer por todas las generaciones actuales y futuras.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Esta Presidencia recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la administración pública del Distrito Federal y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para incrementar de forma progresiva el presupuesto para financiar la contratación del personal administrativo y médico necesario para cubrir la creciente demanda de servicios de salud pública en el Distrito Federal, del diputado José Arturo López Cándido, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132

del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

De la misma manera se ha enviado a esta Mesa Directiva una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a dotar y etiquetar presupuesto para promover el uso eficiente de la tecnología de la información y comunicación en los planteles de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, del diputado José Arturo López Cándido, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a fin de que se etiqueten y aprueben el proyecto y decreto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2010 presupuesto suficiente para continuar con el desarrollo y conclusión de edificaciones de planteles D, E y F de San Lorenzo Tezonco de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, para aumentar la matrícula y contribuir al desarrollo de la educación superior en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Arturo López Cándido, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.- Con su permiso, diputada Presidenta.

El modelo económico de mercado ha propiciado una escala progresiva de exclusión educativa sobre todo a los niveles de educación media superior en todo el país y, sobre todo, en la Ciudad de México, debido al sistema político centralizado, atrae a miles de estudiantes de la República Mexicana a continuar sus estudios superiores. Debido a lo anterior, este año más de 230 mil aspirantes a ingresar a las tres mayores instituciones de educación superior de la Ciudad de México: UNAM, UAM, Politécnico, no tuvieron el acceso solicitado.

La Universidad Autónoma de la Ciudad de México, a pesar de su corta vida, es ya una opción real para captar demanda educativa de educación superior, su proceso de desarrollo, influencia y oferta depende de las decisiones legislativas de este órgano parlamentario, que dota de los recursos necesarios para su expansión y desarrollo.

Con la infraestructura actual la Universidad Autónoma de la Ciudad de México podrá ofrecer un primer ingreso de orden de 3 mil 500 estudiantes, con lo cual estaría contribuyendo a resolver parte de la demanda no atendida en el Distrito Federal. Sin embargo, ha presentado propuestas viables atendibles por este órgano colegiado para apresurar su desenvolvimiento, su expansión y su proyecto.

Aquí quisiera poner como ejemplo, se cree que la matrícula aumentó este año. No, disminuyó más de 400 alumnos y a nosotros si nos parece un poco peligroso este tipo de políticas.

Actualmente su programa de desarrollo presenta la demanda de conclusión de equipamiento del llamado Edificio D de San Lorenzo Tezonco, para lo cual requiere 40 millones de pesos a precios de enero del 2008, para concluir su construcción y 8 millones 300 mil pesos para su equipamiento. Continuidad de este proyecto permitirá un aumento sustancial en la matrícula.

Asimismo es necesario continuar con el proyecto del llamado Edificio E, I y F asimismo en San Lorenzo Tezonco.

Por lo anterior expuesto se propone el siguiente punto de acuerdo:

Unico.- Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa a fin de que se etiquete y apruebe el proyecto de decreto de presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2010, presupuesto suficiente para continuar con el desarrollo y conclusión de edificación de los planteles D, E y F en San Lorenzo Tezonco, de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México y para aumentar la matrícula y continuar el desarrollo y la educación superior en el Distrito Federal.

Anexamos la fotografías de los edificios que están inconclusos porque también se maneja que hay subejercicio en la Universidad y eso también es incorrecto y yo creo que ahí está un ejemplo de que no hay tal.

Gracias señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Esta Mesa recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la administración pública del Distrito Federal y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a que en ejercicio de sus atribuciones y facultades garanticen y etiqueten un presupuesto suficiente para el ejercicio fiscal 2010 que brinde atención integral a la salud mental y psicosocial de la población para la definición e implementación de políticas públicas de salud mental por parte de la Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal, del diputado José Arturo López Cándido, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

De igual forma se recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Titular de la Administración Pública del Distrito Federal y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a fin de que se etiqueten y aprueben en el proyecto y decreto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2010, presupuesto suficiente para la erradicación del analfabetismo, para mejorar y fortalecer presupuestaria y técnicamente los centros de transformación educativa, así como difundir su labor, del diputado Juan Pablo Pérez Mejía, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

También se recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se formula una atenta invitación al Director del Organismo de Cuenca de Aguas del Valle de México a una reunión de trabajo con la Comisión de Gestión Integral del Agua, de la diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Gestión Integral del Agua.

De igual manera se recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Titular de la Administración Pública del Distrito Federal y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a fin de que se etiqueten y aprueben en el Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2010, presupuesto suficiente para los programas de sectorización de la red y reparación de fugas, a fin de avanzar en la gestión sustentable de los recursos hídricos de manera que el derecho al agua se pueda ejercer por las generaciones actuales y futuras de la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Titular de la Administración Pública del Distrito Federal y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a fin de que se etiqueten y aprueben en el Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2010, presupuesto suficiente para incrementar el número de plantas potabilizadoras, mantenimiento y rehabilitación de las que están en operación, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUAREZ.- con su venia, diputada Presidenta.

Sometemos a la consideración del Pleno de esta soberanía, la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Titular de la Administración Pública del Distrito Federal y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a fin de que se etiqueten y aprueben en el Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal año 2010, presupuesto suficiente para incrementar el número de plantas potabilizadoras y mantenimiento y rehabilitación de las que están en operación, al tenor de las siguientes consideraciones.

El agua es un elemento categórico para el ser humano, ya que tiene una gran estimación por su naturaleza, ya que es dador de vida.

Todas las entidades vivas necesitan del agua para su supervivencia, además por ser un elemento de vida, es considerado por diversas sociedades tanto antiguas como contemporáneas, como un elemento cultural e integración de la naturaleza.

Por lo que hace a la escasez de líquido vital en el contexto internacional, la UNICEF ha señalado que casi el 50 por ciento de la población de los países en desarrollo, aproximadamente 2 mil 500 millones de personas, carecen de instalaciones mejoradas de saneamiento y más de 884 millones de personas todavía utilizan fuentes de agua no aptas para el consumo.

Estas carencias acarrearán problemas de diferente índole, sobre todo por falta de agua potable de calidad, como lo son enfermedades y muertes de miles de niños y niñas todos los días, conduciendo además al empobrecimiento y la reducción de oportunidades y desarrollo del ser humano.

La importancia del líquido vital radica en que para el ser humano, es necesario para su supervivencia y desarrollo, así como para alcanzar niveles óptimos de calidad de vida que le permita tener un estado de bienestar.

Este líquido vital es escaso en su forma bebible, es decir, agua potable, y el Distrito Federal no es la excepción, ya que la demanda es bastante, se tiene que abastecer a más de 8 millones de habitantes y a una población flotante diariamente, aproximadamente de 4 millones de personas.

Existe una insuficiencia en el abasto, para más de 1 millón de personas en las delegaciones Gustavo A. Madero, Álvaro Obregón, Cuajimalpa, Iztapalapa, Xochimilco y Tlalpan, respectivamente.

También es importante no dejar de señalar que según datos del INEGI, existe un déficit de 2 por ciento en la cobertura del sistema de suministro de agua potable para uso doméstico, aunado al hecho de que la distribución del agua es inequitativa en el Distrito Federal, viéndose afectadas delegaciones como Iztapalapa, Gustavo A. Madero, y que son además en las que se presentan los mayores índices de pobreza económica.

Ante la importancia del vital líquido y la demanda de éste, se ha intentado dar cumplimiento al derecho humano al agua, por medio de las plantas potabilizadoras en ampliación Magdalena en la Delegación Magdalena Contreras, Acueducto Santa Catarina, Ixaltepec en la Delegación Iztapalapa y mediante el proceso de construcción de cuatro plantas, deportivo Los Galeana en la Delegación Gustavo A. Madero; en San Lorenzo Tezonco en la Delegación Iztapalapa, La Caldera y Santa Catarina 8 y 9, en la misma Delegación. Además, está por iniciar la construcción de las plantas Panamericana en Gustavo A. Madero y Santa Catarina Azcapotzalco en la Delegación del mismo nombre.

Dichas plantas que operan no logran satisfacer la demanda, razón por la que se necesitan recursos para la construcción de nuevas plantas potabilizadoras y que a las existentes se les dé mantenimiento o rehabilitación necesaria.

Por lo tanto, exponemos el punto de acuerdo siguiente:

Primero.- Se exhorta al titular de la Administración Pública del Distrito Federal y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a fin de que se etiqueten y aprueben en el proyecto y decreto del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2010 presupuesto suficiente para incrementar el número de plantas potabilizadoras y mantenimiento y rehabilitación de las que están en operación.

Segundo.- Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a fin de que se etiqueten y aprueben en el proyecto y decreto del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal

2010 presupuesto suficiente para incrementar el número de plantas potabilizadoras y mantenimiento y rehabilitación de las que están en operación.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una efeméride sobre el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer, harán uso de la palabra las diputadas Beatriz Rojas, la diputada Alicia Téllez Sánchez y la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez.

En tal virtud, se concede el uso de la palabra a la diputada Beatriz Rojas Martínez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

Agradezco la presencia de las organizaciones Mundo Sin Guerras y Sin Violencia, así como a la organización Vanguardia por la Justicia y la Felicidad.

Ciudadanas diputadas, diputados, presentes:

En diciembre de 1983 la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Declaración Sobre la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer.

Esta conmemoración tiene su origen en la República Dominicana en 1960, año en que se castiga a las hermanas Mirabal asesinándolas brutalmente por las actividades políticas que realizaban en contra de la dictadura de Rafael Trujillo. En 1981 en el Encuentro Feminista Latinoamericano se acuerda esa fecha para rendirles homenaje.

En diciembre de 1999 la Asamblea General de las Naciones Unidas declaró el 25 de noviembre Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer.

A más de una década de esta Declaración, aún las mujeres seguimos padeciendo la violencia e inseguridad en los distintos ámbitos en donde

desarrollamos nuestras actividades, que es el resultado de los excesos de una cultura que nos ha marginado en el ejercicio pleno de nuestros derechos humanos y que es un serio obstáculo para nuestra realización.

En nuestro país la violencia hacia las mujeres es una experiencia que se vive a diario. Durante el periodo comprendido entre 1999 y 2008 fueron asesinadas más de 10 mil mujeres y niñas, el caso más alarmante es el de Ciudad Juárez, que en 15 años se han registrado alrededor de 430 casos de feminicidio y en 2008 fueron asesinadas 17 mujeres y aún 30 siguen desaparecidas.

Hoy seguimos lamentando que ninguno de estos casos haya sido debidamente esclarecido y sancionado, y a los responsables de hacerlo se les haya premiado con ascensos, como es el caso del actual Procurador General de la República, encargado en su momento de la procuración e impartición de justicia en ese Estado.

Como testimonio de ello el pasado 10 de noviembre en esta Asamblea Legislativa recibimos al Éxodo por la Vida de las Mujeres, conformado por madres y hermanas de víctimas de estos homicidios en el estado de Chihuahua, con el propósito de concientizar y visibilizar la violencia que se ejerce en contra de las mujeres en nuestro país.

Desde esta Tribuna les reiteramos nuestro apoyo y solidaridad y nuestras exigencias a las autoridades de ese estado para el esclarecimiento de estos hechos.

Tenemos que reconocer que existen entidades con un alto porcentaje de violencia en contra de las mujeres de 15 años y más durante el 2008 en el estado de Jalisco, este porcentaje ascendió a 78.5%, seguido por el Estado de México con un 78.2% y el Distrito Federal con el 76%.

En nuestra ciudad destaca la violencia comunitaria que se da en los espacios públicos como en diversos medios de transporte y lugares de esparcimiento con el 59.6%, la de la pareja con un 43.5%, la laboral con un 28.2%, la escolar con un 17.9% y la familiar con un 15.1%.

Dentro de la violencia comunitaria los delitos cometidos en contra de las mujeres son en taxis y representa el 90%, la mayor incidencia se da en las demarcaciones Gustavo A. Madero, Xochimilco e Iztapalapa.

Representan un avance para la eliminación de la violencia en contra de las mujeres. Esta Asamblea Legislativa ha contribuido a impulsar reformas del marco jurídico de la ciudad, que en otros estados constituyen un rezago y un serio obstáculo para el desarrollo de la sociedad. Ejemplo de ello fue la despenalización del aborto que colocó a esta Asamblea Legislativa a la vanguardia de los congresos locales y que significó el establecimiento de nuevas condiciones para el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres. Todo ello se ha llevado a cabo superando dificultades y venciendo resistencias principalmente de grupos de derecha y oscurantistas acostumbrados a formas de gobierno autocráticas.

Hoy en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia en Contra de la Mujer, nuestro grupo parlamentario en esta Asamblea Legislativa asume el compromiso de consolidar los avances logrados incorporando dichas reformas al Estatuto de Gobierno del Distrito Federal que permita elevar la protección de las mujeres capitalinas, pues no vamos a permitir que ocurrencias misóginas de intereses electorales, como lo que ha ocurrido en los 17 estados federales, pongan en riesgo los logros ya alcanzados. Sería un retroceso para nuestro país.

Adicionalmente proponemos las siguientes acciones que tienen como propósito contribuir a resolver el problema de violencia en nuestra ciudad:

Fortalecer el rescate de los espacios públicos a través de acciones de mejoramiento del entorno urbano que propicien un ambiente más seguro para las mujeres.

Establecer un sistema de transporte público más seguro y un servicio de taxis exclusivo para mujeres, que no signifique el otorgamiento de más concesiones sino un mejor control, supervisión y vigilancia de sitios y vehículos participantes en este sistema.

Descentralizar la Unidad Especializadas de Violencia a la Mujer para acercar la atención y justicia a todas las mujeres víctimas de un delito.

Dar especial seguimiento a los casos de violencia a la mujer otorgando apoyo completo e integridad a las víctimas.

Instalar refugios para mujeres víctimas de violencia en cada demarcación territorial.

Fortalecer el programa de vivienda a más mujeres víctimas de violencia.

Destinar mayores recursos a los programas orientados a apoyar a las mujeres víctimas de violencia.

Hoy que vamos a tener la oportunidad de decidir sobre la orientación de los recursos para las distintas dependencias, seamos congruentes y decidamos a favor de las instituciones que trabajan en apoyo de las mujeres.

Estas son acciones inmediatas a seguir en atención al problema de violencia hacia las mujeres, porque este día no puede quedarse sólo en conmemoraciones, sino que es necesario ejecutar acciones concretas que permitan el acceso a las mujeres a una vida libre de violencia.

Es cuanto, diputada.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Para hablar sobre el mismo tema, se concede el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos a la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ.- Con su permiso, Presidenta.

Las Naciones Unidas declararon el 25 de noviembre el Día Mundial Contra la Violencia hacia las Mujeres y las Niñas y así este día tiene como finalidad homenajear a las hermanas Mirabal, quienes fueron asesinadas por una dictadura política en República Dominicana, precisamente ese día.

Casi 40 años después de este crimen inaudito y después de 18 años de presentada la iniciativa en la LIV Sesión de la Asamblea General de las Naciones Unidas, se resolvió declararlo y rendir homenaje a las víctimas de este mal, proclamando el *ya basta* de impunidad.

Esta es la razón por la que rendimos un homenaje a estas mujeres luchadoras y en esta conmemoración quiero presentar a ustedes en un esfuerzo de mucha síntesis lo que a partir de esa declaración se ha desencadenado en torno a la lucha de hacer visible la violencia no sólo contra las mujeres, sino en la familia.

La violencia ejercida contra las mujeres es un fenómeno que contribuye a la opresión y discriminación de género, impidiendo el desarrollo personal, pero también el desarrollo de los países y la paz social.

Esta violencia es hoy en México un problema agudo que afecta de distintos modos a toda la población a pesar de su posicionamiento en la agenda pública de los derechos humanos, continua afectando a 5 de cada 10 mujeres en el país y a 6 de cada 10 mujeres en el Distrito Federal.

La violencia de género ha tenido y tiene lugar en todas las culturas actuales y en todas las escalas sociales, está directamente asociada a las relaciones desiguales de poder entre mujeres y hombres que determinan en última instancia la posición de subordinación y vulnerabilidad de las mujeres, independientemente de su situación económica.

En este contexto presentar algunas reflexiones sobre la violencia, resulta importante en este día.

La violencia es un asunto de todos porque tiene que ver con los patrones culturales de nuestra Nación; la violencia está relacionada directamente con el género por las relaciones desiguales que se dan al interior de un hogar, es decir, las actitudes de poder y la vulnerabilidad y dependencia de las mujeres y niños fundamentalmente.

La violencia está también muy ligada a los costos sociales y económicos que debe pagar la sociedad por su permanencia en la vida cotidiana de las familias.

La violencia en la familia y fundamentalmente hacia las mujeres, no sólo en México, sino en el mundo, es un asunto de respeto a los derechos humanos.

Más que venir a esta Tribuna a hablar sobre estadísticas de la situación en que se encuentran las mujeres y hablar sobre los programas gubernamentales que al respecto existen, en este día que se conmemora queremos hacer un llamado a la conciencia de esta Soberanía para que atendamos este problema como si fuera la primera vez que se atendiera, puesto que hemos avanzado muy poco en el mismo.

Las acciones afirmativas que se han alcanzado para posibilitar el avance de las mujeres, han sido los mejores instrumentos con los que hemos contado y estas

han sido las consecuencias de los acuerdos logrados en innumerables reuniones internacionales.

La trascendencia de reuniones como la Convención de Belem Do Pará y su aporte para visualizar el problema de la violencia, así como para definir la responsabilidad de los gobiernos en la erradicación de este mal social, ha sido uno de los logros más importantes que han tenido las mujeres. También las reuniones internacionales han analizado y estudiado este problema desde el enfoque del desarrollo y avance económico de las naciones.

Las Naciones Unidas consideran que la violencia en contra de las mujeres es un obstáculo para el desarrollo por sus consecuencias sobre las economías de los países, al mismo tiempo tienen efectos sociales y culturales.

De acuerdo con el concepto de desarrollo humano, la violencia contra las mujeres afecta su bienestar, su seguridad, sus posibilidades de educación y de desarrollo personal. Se trata de un problema de salud pública debido al tremendo impacto negativo que ejerce sobre la salud, la morbilidad y mortalidad de las mujeres y niñas.

Para la Organización Mundial de la Salud, la violencia constituye un atentado a la vida, a la seguridad, a la libertad, a la dignidad y a la integridad física, psíquica de la víctima y todo ello supone por tanto un obstáculo para el desarrollo de una sociedad democrática.

Las estadísticas a nivel mundial revelan que una de cada 4 mujeres sufre violencia doméstica, que el 25% de las niñas es objeto de algún tipo de intromisión en su intimidad durante la niñez, que otro porcentaje igual sufre una violación o intento de violación y que el 25% son acosadas sexualmente en el trabajo o en espacios públicos.

De acuerdo a la encuesta nacional de la dinámica de las relaciones en los hogares elaborada por el INEGI, el 47% de las encuestadas han vivido algún tipo de violencia, es decir, casi la mitad de la población femenina en México reporta sufrir o haber sufrido algún tipo de violencia.

La mayoría de los abusos no se denuncian a las autoridades principalmente porque no existen instrumentos jurídicos, sociales y económicos adecuados

que protejan a las víctimas, lo que hace que la violencia contra las mujeres siga siendo en gran parte un delito invisible.

La mayoría de los ataques realizados por el agresor, letales o no, se efectúan en presencia de sus hijos, creando a menudo un ciclo de violencia que se perpetúa de generación en generación.

Frente a esta injusticia milenaria que afecta nada menos que a la mitad de la humanidad, no se puede permanecer indiferente. Contamos ya con un marco jurídico que regula y sanciona a quien se convierte en agresor; sin embargo, aún falta el diseño de estrategias certeras y la implementación de acciones eficaces que desde el Estado le den respuesta a estas actitudes violentas, así como iniciar el camino hacia una cultura de respeto para las más vulnerables.

No habrá un mundo solidario como el que queremos si no terminamos con la violencia contra la mujer. Requerimos una humanidad nueva y solidaria, una humanidad que reconstruya sus relaciones y lazos afectivos, para arribar en este siglo a una mejor convivencia y a un mundo más democrático.

Este Recinto que ha sido testigo de las grandes transformaciones de nuestra nación, que ha presenciado grandes debates, en donde las diferentes posturas ideológicas han logrado amalgamar coincidencias, no sólo debe estar de acuerdo en conmemorar fechas en donde se patentizan hechos reprobables como es la violencia hacia las mujeres, debe actuar, debe resolver y debe erradicar actos que atenten contra la dignidad y violen los derechos humanos.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. De igual forma se concede el uso de la Tribuna a la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ.- Con su permiso, diputada Presidenta.

En conmemoración al día de ayer, 25 de noviembre, Día Internacional contra la Violencia hacia las Mujeres, el Partido del Trabajo tiene a bien dirigir a ustedes estas palabras.

Se ha venido entendiendo por violencia contra las mujeres cualquier acto o conducta basada en su género que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado.

Hoy la violencia se encuentra proscrita en diversos instrumentos internacionales y en el ámbito doméstico. Así lo constata la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer aprobada por la Asamblea General de la ONU en sus resoluciones de los años 1993 y 1997.

La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer, la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y la Ley de Acceso de las Mujeres, no obstante la normatividad emitida la violencia continúa.

La violencia contra las mujeres ha estado y está presente de forma generalizada en las sociedades de manera subliminal a través del control y la falta de respeto hacia las mujeres en las diferentes manifestaciones de la vida, en las relaciones de pareja, en la familia, en el trabajo, en los medios de comunicación, en las diferentes manifestaciones culturales y en otros diversos ámbitos.

En otras ocasiones la violencia se ha intensificado y ha arrastrado a miles de mujeres a la muerte violenta, tal es el caso dramático de las mujeres de Ciudad Juárez, Chihuahua, y de muchos otros lugares del país.

De acuerdo al estudio *Mujeres y Hombres en México*, publicado por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, en el 2008, la tasa de homicidios en perjuicio de mujeres pone a los Estados de Guerrero, Estado de México, Michoacán, Chihuahua y Chiapas, ocupando los cinco primeros lugares.

Por otra parte el informe indica que en México 43 de cada 100 mujeres de 15 años y más han padecido algún incidente de violencia por parte de su novio, compañero o esposo en su última relación, incidentes que pueden ser de tipo emocional, económico, físico o sexual.

Caso paradigmático de la violencia hacia la mujer son las imágenes estereotipadas de las mujeres así como el lenguaje sexista, la discriminación y la violencia en cualquiera de sus tipos que generan las televisoras nacionales,

principalmente Televisa y TV Azteca. Mucha de su programación promueve y justifica la violencia contra las mujeres en todos los ámbitos, desde el familiar hasta el de las relaciones de pareja, principalmente la socioemocional y la física.

Se ha indicado que sus telenovelas de estas televisoras presentan situaciones en las que se promueve una forma extrema de violencia que regularmente culmina en homicidio u otras formas de muerte violenta de mujeres a manos de hombres.

Desde esta Tribuna del Poder Legislativo del Distrito Federal nos pronunciamos porque la eliminación de la violencia hacia las mujeres sea un objetivo central en las políticas públicas de todos y cada uno de los órdenes de gobierno del Estado Mexicano.

De igual forma nos solidarizamos con todas las mujeres que hayan o estén padeciendo algún incidente de violencia, principalmente con las mujeres violentadas en Ciudad Juárez, Chihuahua; las madres, esposas e hijas de los mineros de Pasta de Conchos, en Coahuila, víctimas de un homicidio industrial; las mujeres violentadas en San Salvador Atenco y Texcoco; las madres, hermanas y familiares de los niños fallecidos en la Guardería ABC en el Estado de Sonora, y las mujeres integrantes del Sindicato Mexicano de Electricistas hoy en lucha, así como con todas aquellas mujeres que hoy luchan por un sociedad más justa, igualitaria y solidaria.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputada. Asimismo se informa que se integra al Diario de los Debates la participación de la diputada Karen Quiroga Anguiano.

Se hace del conocimiento del Pleno que los puntos enlistados en los numerales 44, 46, 48 y 49 del orden del día, fueron retirados.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Diputada Presidenta, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

Orden del día. Sesión ordinaria. 1° de diciembre de 2009.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Los demás asuntos con que cuente la Secretaría.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA CLAUDIA ELENA AGUILA TORRES.-

Gracias. Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el día martes 1° de diciembre del presente año, a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

(16:20 Horas)

